



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. 41

sesión: ORDINARIA
MATUTINA

Fecha: OCTUBRE 3 DE 1979

SUMARIO:

- I.- Se instala la sesión.-
- II.- Lectura y aprobación de la redacción del Proyecto de Decreto, por el que se faculta a la Universidad Estatal de Guayaquil la construcción del Hospital de la Universidad del Puerto Principal.-
- III.- Primera discusión del Proyecto de Decreto sobre el "alza de salarios".-
- IV.- Votación nominal sobre los criterios presentados en la Cámara Nacional de Representantes, acerca del alza de sueldos y salarios.-
- V.- El señor Presidente declara terminada la sesión, para dar paso a la Comisión General en la que los trabajadores de la Fábrica "El Prado" y los moradores del Sector de San Carlos de esta ciudad exponen sus puntos de vista.-

GYZ/eds.

GYZ/eds.

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los tres días - del mes de Octubre del año de mil novecientos setenta y nueve, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional; y bajo la Presidencia del Honorable señor ASSAD BUCARAM ELMHALIM, previa convocatoria, se instala la sesión matutina de la H. Cámara Nacional de Representantes, siendo exactamente las diez en punto de la mañana.- Por ausencia del señor Secretario Titular Abogado Vicente Vanegas López, actúa en la Secretaría el señor Licenciado Luis Heredia Yerovi, Prosecretario de la misma.-----

Concurren los siguientes HH. señores Legisladores:

Abad Prado Cid Augusto	Grefa Rivadeneira Maximiliano
Acosta Yépez Francisco	Huerta Rendón Raúl Clemente
Andrade Fajardo Antonio	Hurtado González Jaime
Armijos Valdivieso Rafael	Kubes Weingart Vilem
Arosemena Gómez Otto	Ledesma Ginatta Xavier
Baca Carbo Raúl	Lucero Bolaños Wilfrido
Baquerizo Nazur Rodolfo	Márquez Moreno Rafael
Barragán Romero Gil	Mejía Montesdeoca Luis
Borja Cevallos Rodrigo	Merino Muñoz Arnaldo
Bucaram Zaccide Averroes	Moeller Freile Heinz
Carnigniani Garcés Eduardo	Mora Solórzano Medardo
Carranco Caicedo Segundo	Mosquera Murillo Pepe Miguel
Carrión Pérez Alejandro	Muñoz Herrería Luis
Cisneros Donoso Rodrigo	Nicola Loor Gabriel
Clavijo Martínez Ezequiel	Ollague Córdova Cleómedes
Córdova Galarza Manuel	Orbea Rubio Edgar
Córdova Malo Arturo	Ortiz Gudberto Sigifredo
Cueva Puertas Pío Oswaldo	Palma Cedeño Silvano
Chiriboga Guerrero Jorge	Pico Mantilla Galo
Damerval Martínez Jaime	Piedra Armijos Arturo
Dávalos Dillon Pablo	Plaza Chillambo Gilberto
Espinosa Valdivieso Leopoldo	Rosero Sánchez Maximiliano
Fadul Suazo Jorge	Salas Meza Segundo
Falquez Batallas Carlos	Suárez Morales Rodrigo
Fehres Cordero Rivadeneira León	Tama Márquez Juan
Gallegos Domínguez Camilo	Trujillo Vásquez Julio César
Garrido Jaramillo Edgar	Valdez Carcelén Arquímides
González Alava Elva	Valdivieso Egas César
González Real Gonzalo	Valencia Vásquez Manuel

Vallejo Escobar Fausto
 Vayas Salazar Galo
 Yanchapaxi Cando Reinaldo

Zambrano García Jorge
 Zavala Ponce Alejandro
 - - - - -

I

EL SEÑOR PRESIDENTE: Habiendo el quórum legal, declaro instalada la sesión. Ruego a los señores Legisladores tomar asiento para poder iniciar las deliberaciones.- En vista de que han solicitado licencia los Honorables Representantes señor doctor Carlos Julio Arosemena Monroy y el doctor Julio Jaramillo Arízaga de acuerdo con el Reglamento, consulto a la Cámara si aprueba la concesión de las referidas licencias, la Sala les concede Licencia?-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los Honorables señores Representantes presentes, aprueban señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concedidas. Ruego a los señores Representantes Ezequiel Clavijo y Francisco Acosta Yépez se sirvan ocupar sus respectivos curules.- Ingresan al Recinto Legislativo los señores doctores Francisco Acosta Yépez y Ezequiel Clavijo Martínez.- Señores doctor Francisco Acosta Yépez y doctor Ezequiel Clavijo Martínez, habéis sido llamados por la Cámara Nacional de Representantes para reemplazar a los Honorables Representantes Carlos Julio Arosemena Monroy y Julio Jaramillo Arízaga, aceptáis integrar la Cámara Nacional de Representantes y prometéis cumplir con la Constitución y Leyes de la República, así como con los dictados y resoluciones de esta Cámara?-----

Los Honorables FRANCISCO ACOSTA YEPEZ y EZEQUIEL CLAVIJO MARTINEZ: Prometemos señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Si así como lo prometéis lo cumplís, que seguro estamos que lo hareís, que la Patria os premie; de lo contrario que os lo demande. Quedáis posesionados.- Ahora vamos a posesionar al doctor Julio Jaramillo Arízaga, quien ha sido nombrado Ministro Juez de la Primera Sala de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia.- Señor Doctor JULIO JARAMILLO ARIZAGA, habéis sido designado por Resolución de esta Cámara miembro de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia; aceptáis el nombramiento y prometéis cumplir con la Constitución y

...

Leyes de nuestra República?-----

El señor Doctor JULIO JARAMILLO ARIZAGA: Prometo señor -
Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Si así como lo prometéis lo cumplís,
que seguro estamos lo haréis, que la Patria os lo premie; de -
lo contrario, que os lo demande. Quedáis posesionado señor doc-
tor JULIO JARAMILLO ARIZAGA, Ministro de la Excelentísima Cor-
te Suprema de Justicia.-----

El señor doctor JULIO JARAMILLO ARIZAGA: Señor Presidente
de la Honorable Cámara Nacional de Representantes, señores Le-
gisladores: La vida tiene sus sorpresas; y una de ellas, desde
luego muy agradable para mí, ha sido esta designación generosa
que habeis hecho en mi persona, de Ministro de la Excelentísi-
ma Corte Suprema de Justicia, no sólo porque constituye un pri-
vilegio y una honra muy grande para mi vida; sino fundamental-
mente, porque es la culminación de una modesta vida profesio-
nal de veinte y siete años. Honores de esta naturaleza señor -
Presidente, parodiando al General Frances, se diría "ni se bus-
can, ni se rechazan", por ello y sin encontrar palabras preci-
sas; y con alcance necesario para agradecer vuestra gentileza
señor Presidente y la de los señores Legisladores, quiero real-
mente aceptar esta designación, acepto esta designación como e-
manada de la Cámara Nacional, que es la máxima expresión de la
soberanía nacional, acepto con conciencia, con responsabilidad
de que la justicia debidamente ejercitada, es uno de los mejo-
res instrumentos del equilibrio social. He tenido el honor y -
la suerte de acompañaros estos días señor Presidente y Honora-
bles Legisladores, realmente es la parte negativa de este acto
para mí, me voy con absoluta pena de estos curules; pero al ha-
cerlo, quiero expresar mis anhelos porque el éxito, realmente
se mantenga en esta Cámara, en el cumplimiento de las altas -
funciones; quiero hacer un acto de fe en vuestra sabiduría y -
patriotismo señor Presidente y señores Legisladores; y en las-
virtualidades de la democracia, esperando que realmente conti-
nuéis una fructífera labor para el bien del País y la institu-
cionalización definitiva de su constitucionalidad; a la vez, -
quiero también hacer una oferta de coadyuvar a la realización
de la justicia que es equidad, que es verdad, en consonancia -
con el derecho y la justicia, porque entiendo que ese es el an-
helo que inspira a esta Honorable Cámara de Legisladores y ese

...

es el anhelo que debe inspirar a todos los poderes y funciones públicas del Estado, y que eso es en realidad, en esencia lo que late en forma inminente en el alma de la opinión pública, en el alma de la opinión nacional, que es a la que nos debemos. Muchas gracias señor Presidente y Honorables Legisladores.----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Orden del Día señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Ha sido distribuido el Orden del Día señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el Orden del Día.--

EL H. CARRANCO CAICEDO: Distinguidos Legisladores, ante la nefasta sesión vespertina de ayer, como ciudadano libre, como ciudadano que he tenido el orgullo y la ilusión de venir a este Parlamento, por primera vez, quiero renunciar la dieta, que el pueblo ecuatoriano estuvo pendiente, para que la majestad del Congreso tenga que resolver problemas muy álgidos, en el que se desenvuelve este momento el pueblo ecuatoriano. Es mi deber como un Legislador joven; y en representación de mi provincia, renunciar a la dieta, la cual sobrepasa inclusive para todos los compañeros Legisladores de doscientos mil sucres diarios; y que el pueblo, tal vez ayer no tuvo el beneficio, bajo el sentido de una apología política que se dio a conocer como historia de los grupos políticos. Ante todo, quiero presentar inclusive ya que tenga la oportunidad, aunque me vaya contra de la Reglamentación, de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, un proyecto de Decreto de Ley, que tiene un valor trascendental en la vida del pueblo ecuatoriano, en lo que se refiere al termalismo social y quiero hacer presente que me disculpe señor Presidente, que no he tenido la oportunidad, ni siquiera de presentarme y dar mi saludo a los compañeros Colegas de este Parlamento, que ante todo han demostrado su trabajo y están demostrando diariamente que los problemas ecuatorianos deben realizarse en este hemiciclo, donde la expresión popular es auténtica, donde el pueblo ecuatoriano tiene su voz, me va a perdonar señor Presidente y quiero hacer la entrega pública, porque mi provincia me dio esa responsabilidad y tengo que responder por mi pueblo. Gracias señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a atenernos al Orden del Día. Yo le ruego señor Representante, el día de ayer perdimos mucho tiempo por las interrupciones. Yo le ruego señor Representante.

...

Ya le daré el uso de la palabra después que se apruebe el Orden del Día y de que se discuta el primer Proyecto señor, para saber que hemos entrado en el Orden del Día. En consideración el Orden del Día, los que estén de acuerdo que se sirvan expresarlo levantando el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Aprobado señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El primer punto del Orden del Día señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Primero.- Entrega de los Resúmenes de las actas de los días, 24, 25, y 26 de Septiembre de 1979 matutina y vespertina, respectivamente. Fueron entregadas el día de ayer señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Alguna objeción sobre los resúmenes. Quedan aprobadas, siga con el siguiente punto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- Lectura de la redacción del Proyecto del Hospital de la Universidad de Guayaquil.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Lea el Informe de Comisión señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: El Informe de la Comisión dice lo siguiente: -Lee- "Señor Presidente y Honorables Legisladores: La Comisión de Redacción, ha estudiado el Proyecto y la documentación que se nos ha remitido para la construcción del Hospital Universitario de la ciudad de Guayaquil; y ha procedido a preparar el texto definitivo que se acompaña. Es necesario dejar constancia que quienes intervinieron en la discusión de este Proyecto, deberán poner el máximo de atención posible a la redacción definitiva del Proyecto, en razón de que los documentos que se nos ha entregado, los consideramos incompletos; pues la Prosecretaría de la Cámara no ha certificado el texto de las indicaciones aprobadas, las que, además están incompletas; conociendo esta Comisión la importancia del Proyecto, ha accedido a preparar la redacción definitiva. Finalmente, en razón de lo convenido en la sesión en la que se dio segunda discusión, esta Comisión ha excluido lo relacionado con la Escuela Fiscal N^o trece "León de Febres Cordero" que debe ser materia de Decreto aparte y especial.- FIRMAN: los Honorables Otto Arosemena Gómez, Rodrigo Suárez Morales, doctor Gil Barragán Romero y Licenciado Pío Oswaldo Cueva Puertas.-----

...

II

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase leer el Proyecto de Decreto señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: El Decreto dice: -Lee- Artículo PRIMERO.- Facúltase a la Universidad Estatal de Guayaquil para que proceda a construir en terrenos de su propiedad el Hospital Universitario y a adquirir el instrumental y equipamiento completos para su funcionamiento; sujetándose a las disposiciones fundamentales correspondientes y en base al financiamiento que se establece en el presente Decreto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el Artículo primero. Los que estén de acuerdo, que se sirvan levantar el brazo. Es la redacción de lo que hemos discutido y aprobado a través de dos discusiones.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Aprobado señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Facúltase igualmente a dicha Universidad sujetándose a las Leyes respectivas para que adquiera los instrumentos y equipos necesarios para el anfiteatro anatómico de su propiedad, que fue construido y entregado por el H. Consejo Provincial del Guayas.".- Hasta aquí el artículo segundo señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vuelva a leer el artículo segundo señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: (Lee nuevamente): "Facúltase igualmente a dicha Universidad sujetándose a las Leyes respectivas para que adquiera los instrumentos y equipos necesarios para el anfiteatro anatómico de su propiedad, que fue construido y entregado por el H. Consejo Provincial del Guayas."-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el Artículo segundo. Los que estén de acuerdo que se sirvan alzar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Recoge la votación y proclama su resultado: APROBADO señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Artículo TERCERO.- De los ingresos que el Estado recibe, por la exportación de petróleo excepto de las regalías y crudos exportados para el abastecimiento del mercado interno, se destina el tres punto setenta y cinco por ciento de la diferencia de precios existentes entre el valor más alto establecido en los contratos a largo plazo, que se suscribieron en 1978 y los precios de los contratos a -

...

largo plazo que rigen a partir de la vigencia del presente Decreto. En las ventas ocasionales conocidas internacionales como ventas Spot se aplicará el tres punto setenta y cinco por ciento a la diferencia de los precios existentes entre el valor más alto establecido en los contratos a largo plazo que se suscribieron en 1978 y el valor de la venta ocasional; el Banco Central aplicará el referido tres punto setenta y cinco por ciento antes de efectuar la distribución a los actuales beneficiarios." Hasta aquí el artículo tercero señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Así es la redacción ingeniero Cisneros.-----

EL H. CISNEROS DONOSO: La frase inicial no más. Ya correcto es eso; me parece que después hay una palabra que está en singular y que debe ser en plural; y dice: "los ingresos existente", no la diferencia existentes. Es la única observación para coordinar el género y el número nada más.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concede la palabra al Diputado Mejía.

EL H. MEJIA MONTESDEOCA: Hay que aclarar también que se hace esta distribución, antes de la distribución a su vez, que se hacen de los Decretos Reservados que conozco salieron el ocho de Agosto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bueno eso no se discutió en las sesiones.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA: Bueno para que se aclaren señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Nosotros tenemos que redactar Honorable Diputado lo que se discutió porque ya está aprobado. Los que estén de acuerdo con el artículo que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Aprobado señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Artículo CUARTO.- El presente Decreto entrará en vigencia desde la fecha de su publicación en el Registro Oficial.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado. El doctor Mora tiene la palabra.-----

EL H. MORA SOLORZANO: Pido el artículo aquel mediante el cual se facultaba a la Universidad de Guayaquil para que con la

...

coactiva, pueda recaudar el impuesto del dos por mil asignado en el Decreto de diecisiete de Abril de 1979. Esto le va a dar muchos mayores fondos para la construcción del Hospital, yo entregué la redacción que fue aprobada por la Cámara.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Diputado Arosemena.-----

EL H. AROSEMENA GOMEZ: Señor Presidente, realmente tiene razón el Honorable Mora, pero el asunto es el siguiente: que de acuerdo con la vigencia de disposiciones especiales, las universidades tienen derecho de cobrar sus créditos con coactiva; y se pensó que era una redundancia. -Interrupción-.-----

EL H. MORA SOLORZANO: No es así, porque realmente Guayaquil está en este rato en el problema de no poder cobrar estos impuestos; justamente por esta deficiencia de tipo legal; e inclusive se estaba dando un destino específico a esta recaudación que es para el Hospital Universitario. -Interrupción-.---

EL H. AROSEMENA GOMEZ: Yo tengo aquí, el H. Trujillo Vásquez nos hizo notar que iba a ser una redundancia y que estábamos dando una facultad que ya la tiene la Universidad; y que iba a quedar mal la Cámara, no tengo a la mano los artículos de las disposiciones; pero en todo caso, la indicación del Honorable Mora, si consta allí en la documentación. Nos corresponde aprobarlo así porque es un artículo completo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: A ver qué artículo vendría a ser el cuarto. Bueno, la facultad de coactivar no existe, creo porque el propio asesor jurídico de la Universidad de Guayaquil estuvo en el Despacho de la Presidencia pidiendo que cooperemos con la Universidad de Guayaquil para que tenga esa facultad de hacer sus cobros por la vía coactiva. Bueno y si es redundancia, no hace daño. Entonces queda así el Artículo Cuarto.-Los que estén de acuerdo que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Aprobado por unanimidad.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Quiero pedir a usted señor Secretario que hoy mismo, pase a conocimiento del Ejecutivo este Decreto. El señor Diputado Doctor Hurtado tiene la palabra.-----

EL H. HURTADO GONZALEZ: Para referirme a este aspecto de la coactiva señor Presidente. Nosotros tenemos conocimiento que la Universidad de Guayaquil específicamente no tiene esa facultad, precisamente porque no tiene la facultad de coacti-

...

var a quienes se han convertido en morosos en el pago de este impuesto, la Universidad está perdiendo actualmente más de treinta millones de sucres. En la sesión anterior que discutimos este problema, nosotros hablamos en el sentido de que no sólo se de esta facultad a la Universidad de Guayaquil, sino que se le extienda a todas las Universidades, toda vez que muchas de ellas tienen ingresos provenientes de determinados impuestos y se encontrarán, a lo mejor frente al mismo problema que actualmente tiene la Universidad de Guayaquil, para poder hacer efectivo el cobro de aquellos impuestos. En consecuencia, se había dicho que no sólo se conceda a la Universidad de Guayaquil, sino que se extienda a todas las Universidades del Ecuador esta facultad.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concede el uso de la palabra al H. Carrión Pérez.-----

EL H. CARRION PEREZ: Señor Presidente, señores Legisladores, la inquietud del doctor Hurtado la comparto plenamente, le había solicitado la palabra para manifestar que sería oportuno una vez que se ha resuelto algo que es positivo para la Universidad de Guayaquil, que ésta Cámara acoja también la sugerencia y lo haga para todas las Universidades, porque este problema, este vacío de tipo legal, de falta de las coactivas, de la falta de un juez de coactivas, ha motivado que las Universidades dejen de recaudar desde el pequeño ingreso de aquel estudiante que deja de pagar su residencia universitaria, hasta la gran contribución; y en esa forma tiene un desfinanciamiento adicional al ya permanente, por la falta de recursos suficientes; en ese plano no sé, si hasta que se expida la Ley de Educación Superior, la Cámara podría, mediante un Decreto especial que podría el señor Presidente recomendar a la Comisión que corresponda, prepare inmediatamente, podríamos resolver, la concesión de esta facultad coactiva como una modificatoria a la vigente Ley de Educación Superior.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Entonces haríamos una ley especial, un decreto, para dar la coactiva a todas las Universidades, para sus diferentes ingresos para no confundir esto; y entonces vamos a nombrar una Comisión para que nos traiga el día de mañana el Decreto y se le de en segunda, porque ya ha sido discutido también.-----

EL H. AROSEMENA GOMEZ: El criterio expuesto por el Honora

...
ble Hurtado y el Honorable Carrión Pérez, es injusto; no podemos darle, si es que no la tuvieran, que parto de las afirmaciones; y hay artículos que pueden resultar pues discutibles; pero que se interpreta que tienen la coactiva, pero evidentemente ante lo que dice aquí, que la propia Universidad de Guayaquil ha manifestado de que no la tiene, ya hemos aprobado el criterio de que se le da la coactiva, de acuerdo con el artículo propuesto por el Honorable Mora: pero; pero es lo lógico, es elemental que en la misma disposición demos a todas las demás Universidades; para qué nos vamos a enredar con otro decreto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bueno entonces, igualmente se concederá la facultad de realizar el cobro de todos esos ingresos por la vía coactiva a las demás Universidades del País.-----

EL H. GALLEGOS DOMINGUEZ: Primeramente, yo hice una observación en primera discusión, en el sentido de que hasta el artículo en el cual se refiere a las fuentes o a los ingresos que va a tener el Hospital de la Universidad de Guayaquil, se incluyan aquellos que fueron creados por el Decreto de diecisiete de Abril de mil novecientos setenta; y no está incluido. Esa es una observación. La segunda observación es que le vamos a complicar si damos jurisdicción coactiva a todas las Universidades, démosle exclusivamente, porque estamos fijando para esas recaudaciones; de lo contrario, tendríamos que estudiar haber si la jurisdicción coactiva se pueda dar en forma general y no especificando para la recaudación de tales ingresos. Esas son mis dos observaciones señor Presidente.-----

EL H. BARRAGAN ROMERO: Señor Presidente, yo creo que es conveniente la idea de dar jurisdicción coactiva a las Universidades y eso se hace por un procedimiento de los más simples, que es reformar el Código de Procedimiento Civil, donde consta el listado de las Instituciones que tienen jurisdicción coactiva; y sumar a ese listado, con un sólo artículo en un proyecto de reforma, las Universidades. Es un proyecto que considerando el concenso de opinión que hay en esta Sala, no será discutido y podrá pasar en dos días hasta su conclusión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Yo les ofrezco señores ponerlo siem-

...
pre en primer punto del Orden del Día, para no enredarnos ma-
yormente, qué les parece señores Legisladores.-----

EL H. MERINO MUÑOZ: Yo me pronunciaría de acuerdo con el
criterio expuesto por el doctor Otto Arosemena Gómez, en el
sentido de que en este mismo Proyecto se ponga una disposición
que es muy simple; y podría decir así: "Concédese la jurisdic-
ción coactiva a las Universidades y Escuelas Politécnicas del
Ecuador."-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bueno, los que están de acuerdo con-
que eso sea artículo cuarto.-----

EL H. CARRION PEREZ: Un punto de orden señor Presidente,
solicito que se sirva informar Secretaría, si estamos aproban-
do redacción?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Estamos aprobando redacción señor Re-
presentante.-----

EL H. CARRION PEREZ: Entonces señor Presidente, de ser a-
sí, no cabe que amplíemos la disposición, porque el proyecto
presentado por el Representante Bucaram, fue aprobado en dos
discusiones de acuerdo con el trámite constitucional, entonces
lo procedente es que, es que aprobemos la redacción de ese Pro-
yecto de Decreto como está concebido; y luego con un Decreto
aparte creemos la facultad coactiva para todas las Universida-
des.-----

EL H. MOELLER FREILE: Señor Presidente, nada impide que
en este momento aprobemos lo que ya fue aprobado como criterio
por la Cámara, cuando fue discutido en segunda, de tal manera
que como ha habido una omisión de la Comisión de Redacción que
fue reconocida por la Comisión, yo pienso que no hay ningún in-
conveniente en redactar un criterio que ya fue aprobado.---

EL H. HURTADO GONZALEZ: Si, para decir eso mismo señor Pre-
sidente, no se trata de agregar nada nuevo, sino simplemente
de indicar algo que se aprobó y que en la redacción se ha esta-
do omitiendo; de eso se trata. En ese sentido fue mi interven-
ción; mi pensamiento está de acuerdo con lo expuesto por el H. Moeller,---

...
EL H. CORDOVA GALARZA: Señor Presidente, quisiera pedir a Secretaría, que certifique el criterio, de que si en este Decreto la facultad del ejercicio coactivo para todas las Universidades fue aprobado porque de lo contrario, lo procedente sería lo manifestado por el doctor Barragán Romero. No es que nos oponemos a extender la facultad coactiva a todas las Universidades, sino la conveniencia de que en este Decreto particular, se ponga un artículo de carácter general que distorsiona realmente el verdadero objetivo del Decreto. Bien podríamos poner en éste lo relacionado con la Universidad de Guayaquil; pero hacer la reforma que ha propuesto el doctor Barragán al Código de Procedimiento Civil, para incluir a las Entidades que tienen esta facultad a las Universidades del País. Por eso es necesario saber si es que el criterio está aprobado, porque de haber sido aprobado, ya no podríamos en este momento modificarlo.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concede el uso de la palabra al H. Arosemena Gómez.-----

EL H. AROSEMENA GOMEZ: En el informe de la Comisión dice muy claramente, que por favor pide a los Legisladores que pongan atención y empeño a la lectura de la redacción que se ha preparado, porque la Prosecretaría no nos entregó ni certificación de qué fue lo que se aprobó ni documentación completa de las cosas aprobadas, de las mociones aprobadas. Nosotros, todos los que estamos presentes creo que recordamos que se aprobó el criterio propuesto por el Honorable Hurtado y el Honorable Mora. El Honorable Mora presentó el asunto de la coactiva para la Universidad de Guayaquil, el Honorable Hurtado González, le pidió que se haga extensivo para todas las universidades; y el criterio fue aceptado, que eso lo va a certificar el señor Prosecretario? No lo va a poder certificar, porque no nos ha podido certificar nada, no nos ha podido certificar qué es lo que se aprobó; en definitiva en esa sesión, hemos procedido sobre la base de recordar, de ponernos en contacto. Por ejemplo hay que reconocer que el Honorable Cisneros Donoso ha tenido él que trasladarse al seno de la Comisión para redactar él el artículo pertinente a la parte impositiva; pero si creo que todos recordamos que el Honorable Mora propuso para la Universidad de Guayaquil; y el Honorable Hurtado propuso para todas las universidades. Luego aceptamos el criterio.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: A veces señores hablamos muy rápido-

...

y en ocasiones lentamente. El Proyecto de la insinuación fue a probado para todas las universidades señores; el Honorable Representante Ledesma Ginatta tiene la palabra.-----

EL H. LEDESMA GINATTA: Señor Presidente con el fin de evitar que en un decreto particular de la Universidad de Guayaquil conste una disposición general, que justamente se critica después, como que no se sabe legislar; y que justamente se colocan disposiciones en aspecto concreto. Si el criterio fue aprobado en primera yo le recomendaría que lo aprobemos en segunda discusión, en esta mañana y hagamos una reforma concreta a la disposición del Código de Procedimiento Civil; y con esto hemos evitado cualquier discusión adicional. Ya fue aprobado en primera, en anterior reunión, hoy día en esta mañana nos ratifica - mos en segunda y sencillamente lo redactamos para hoy tarde aprobar la redacción de la reforma al Código de Procedimiento - Civil y queda obviado todo el problema y justamente el espíritu de lo que se quiere se ha conseguido.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concede el uso de la palabra al H. - Galo Vayas Salazar.-----

EL H. VAYAS SALAZAR: Señor Presidente, yo creo que se trata de una reforma al Código de Procedimiento Civil como bien lo ha expresado el colega Gil Barragán Romero, frente a ese número de experiencias que tenemos y observaciones de la Presidencia de la República, yo creo que lo más procedente es presentar esta reforma, es decir que se cree el derecho de coactiva a las universidades como dice y prevee la ley; usted ha manifestado su predisposición señor Presidente para que una Comisión de juristas de aquí, redacte este Decreto o este Proyecto de Decreto, que no será sino de dos o tres líneas; presentamos; - hoy mismo damos la primera discusión; y mañana ya sería un Decreto aprobado por la Legislatura, pendiente desde luego del ejecútese de la Presidencia de la República. Yo creo formalmente señor Presidente que debe presentarse como prevee la ley, - es decir el Decreto en primera discusión ahora; y aprobarlo mañana en segunda. Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bueno señores los que estén de acuerdo en que el Proyecto, así como ha sido aprobado en su redac-ción queda concluido y pasa al Ejecutivo para que luego una Comisión redacte un nuevo Decreto en el que se extienda la coactiva o la facultad de coactivar para todas las universidades - redacte una ley que la aprobaríamos en dos días, poniéndola -

...

siempre en primer punto del Orden del Día, que se sirvan expresarlo levantando el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Recoge la votación y proclama: APROBADO.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Quedó aprobado el Proyecto y debe pasar al Ejecutivo para su sanción. Vamos a nombrar una Comisión para que haga la reforma al Código de Procedimiento Civil y dar facultad de coactivar a todas las universidades del País. Si me permite la Sala vamos a integrar la Comisión por tres juristas que serían los Honorables Representantes: Doctor Huerta Rendón -Interrupción-.-----

EL H. HUERTA RENDON: Señor Presidente, permíname que por esta vez, me excusé para integrar esta Comisión, en vista del trabajo que tengo en la terminación de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aceptada la justa excusa que acaba de presentarnos el Honorable Huerta Rendón entonces, me permito designar a los Honorables: Gallegos Domínguez, Barragán Romero, Carrión Pérez y el Honorable Hurtado González para que nos presenten el Proyecto esta misma tarde. Señor Prosecretario lo recomiendo que lo incluya en el primer punto del Orden del Día de hoy; y mañana le damos la segunda discusión.- Vamos con el siguiente punto del Orden del Día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee:- "Segundo.- Primera discusión del Proyecto sobre la Escuela Fiscal N° 13 "León de Febres Cordero".- No ha sido entregado hasta el momento el Proyecto de Decreto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bueno el Proyecto de Decreto que que dieron en hacer una redacción yo les ruego, que si es posible esta tarde, para que siga el mismo ritmo del Proyecto para la reforma, para establecer las coactivas para todas las universidades.- Otro asunto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee:- "Tercero.- Lectura de redacción del Proyecto sobre el Guasmo. No ha sido entregado todavía el Proyecto de Redacción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concede la palabra al Honorable Mora Solórzano.-----

EL H. MORA SOLORZANO: Señor Presidente, señores Representantes, yo quería molestarles un minutito, ayer en realidad -

...

yo pedí el uso de la palabra, porque estaba presente una nutrida delegación del Barrio Eloy Alfaro de Manta y le pedía que - como persona residente en esa ciudad haga la presentación de - un Proyecto de Decreto que tiende a solucionar el problema de tierras que existe en esa ciudadela Eloy Alfaro, Proyecto que ha sido elaborado por el Honorable Hurtado y el ha tenido la - deferencia de que sea yo quien lo presente a la Cámara, esto - es señor Presidente y señores Representantes lo que quería ha - cer y pedirle a usted con todo comedimiento que lo trate con - prioridad, nada más señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Como no, a partir del día sábado em - pezaré a figurar en el Orden del Día; yo le ruego señor Secre - tario, tengo ese compromiso con el Barrio Cuba de la ciudad de Manta, es el Barrio Cuba también señor, en la ciudad de Manta tenemos ese compromiso, vinieron en un número de más de ochenta personas, querían una Comisión General, no se les pudo dar, estuvieron dos días aquí y regresaron; y precisamente yo les - dije que el Proyecto iba a redactarlo usted ilustre tribuno y muy bien lo ha hecho en unión del Doctor Hurtado, y del Doctor Barragán. Concede el uso de la palabra al Doctor Barragán.----

III

EL H. BARRAGAN ROMERO: Señor Presidente, puesto que vamos a entrar en conocimiento de el punto N^o 4 del Orden del Día, - que es el que se refiere al alza de salarios y considerando el tiempo que hemos invertido en otros menesteres, distrayéndonos ciertamente de este objetivo fundamental del cual está pendiente toda la República, yo quisiera proponer a usted y a través de usted a la Sala, que entremos directamente a una votación - nominal, en forma de que cada diputado, en el momento de votar pueda pues en un corto discurso, exponer su criterio, si lo - tiene por conveniente, pero que como ya tenemos todos algún cri - terio formado, simplemente lo expongamos, si lo deseamos en el momento de votar, pero que entremos directamente a la votación y eventualmente dejemos despachada esta difícil ley en el cur - so de la mañana de hoy. Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Quiénes están de acuerdo con que en - tremos a una votación nominal, que los dos sueldos contengan -

...

el mayor número de votos, entre ellos se concretará la resolución de la Cámara que se sirvan alzar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Toma votación y proclama: No hay mayoría.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bueno señores, si no hay mayoría en la votación nominal, entre los dos sueldos que hayan obtenido mayor número de votos se concretará o se conciliará según el criterio de la Cámara la resolución.- Eso vamos a votar señores pero primero vamos a discutirlo, les ruego sentarse, por que señores de esto tenemos que salir en alguna forma; que la Cámara pronuncie su criterio; con justa razón el Doctor Barragán ha indicado que para no seguir en estas discusiones; y que se interrumpen, en fin y que nunca vamos a llegar a dilucidar este asunto, se realice una votación nominal, que cada Diputado razone su voto, esa es la votación nominal, no va a decir cada Diputado tres mil, cuatro mil, cuatro mil quinientos, tiene que dar una cifra, cuál debe ser el salario básico vital, el salario vital; entonces si es que no hay resolución mayoritaria, entre los dos salarios que hayan obtenido mayor votación se concretará ésta señores.-----

EL H. CARRION PEREZ: Señor Presidente, en razón de que el problema de sueldos y salarios contempla una serie de variantes y propuestas de cada uno de los Partido Políticos, respaldando el planteamiento que ha hecho el Doctor Barragán y que usted se ha servido acoger, yo me permito insinuar que votemos y nos pronunciemos globalmente por las propuestas formuladas, es decir que cuando demos nuestro pronunciamiento, demos un pronunciamiento completo para salario general, para el agrícola, para el de domésticas etc. etc.; de lo contrario realmente entraríamos en una discusión para cada uno de los tópicos que nos llevaría a unas diez y seis o más combinaciones, lo que significaría que sería físicamente imposible llegar a concretar algo, por lo tanto, cada Partido Político ha hecho una propuesta de tipo general con diversos salarios para cada una de las situaciones, por lo tanto señor Presidente si usted cree conveniente que se acoja este criterio que cuando se de el voto, se diga: respaldo la propuesta del CFP, o respaldo la propuesta de Izquierda Democrática o respaldo la propuesta del Partido que se crea conveniente y ahí estará englobada la proposición global de salarios de tipo general para domésticas, para

...

trabajadores agrícolas, etc., esto va a ahorrar realmente bastante tiempo.-----

EL H. AROSEMENA GOMEZ: Señor Presidente, en primer lugar, yo no creo que cabe que se concrete la votación entre las posiciones que hubieren obtenido mayor número de votos, la concreción de una votación se hace cuando se trata de una elección, para un nombramiento de una persona para una función o cargo, pero no sobre mociones; no hay concreción de votación sobre mociones. Cuál el criterio, sobre este asunto, cuál podría ser el procedimiento a seguirse y habría una fórmula, que la pongo a consideración, no digo que está fórmula es la maravilla, ni mucho menos, pero es una fórmula, aquí gira la votación en la forma que se está planteando, en descubrir lo que ya sabemos, porque los cefepistas van a votar por la fórmula del CFP, la Izquierda Democrática por la fórmula de la Izquierda Democrática, cada partido va a votar por su propia fórmula, así que no es sino cuestión de contar cuántos cefepistas están aquí y saber cuántos votos va a tener la fórmula cefepista, contar cuántos señores de la Izquierda Democrática están aquí, ya sabemos cuántos van a votar por la fórmula de ellos; y así sucesivamente, con eso no vamos a ganar nada, pero hay un hecho cierto, hay planteamientos de cinco mil quinientos sucres que además hay, planteamientos de cinco mil sucres, planteamientos de cuatro mil quinientos sucres, planteamientos de cuatro mil sucres, planteamientos de tres mil sucres más el veinte y cinco por ciento de participación en las utilidades y que los trabajadores sean liberados del ocho por ciento del pago al Seguro Social, que es la fórmula del CID; y planteamientos de tres mil sucres que es la fórmula de otros Partidos. Entonces comencemos con la fórmula de cinco mil quinientos sucres de la fórmula velasquista, cuántos votan por esa, se aprueba, aprobado está, vamos a la otra fórmula a la de cinco mil sucres y así sucesivamente en que va a llegar el momento; y hablando en castellano y hablando claramente, el asunto va a salir entre los cuatro y cuatro mil quinientos, porque si a CFP se le niega los cuatro mil quinientos, CFP, votará por la fórmula de la Izquierda Democrática, los cuatro mil; así es que ese es el resultado no tenemos porque eludir la realidad.-Interrupción-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Veanseñores va a dar a lo mismo, que usted vaya de Buenos Aires a Córdoba, que de Córdoba a Buenos Aires, es el mismo camino que va a recorrer.-----

...

EL H. AROSEMENA GOMEZ: -Continúa- No es el mismo camino - y menos la concretación porque la concretación. -Interrupción-.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Cuando queden las dos fórmulas, entonces ya sabemos que hacer, ustedes mismos terminarán con el caso, dirimirán el caso, en fin volverá haber otra Comisión, pero que en definitiva nos digan cuál debe ser el salario, porque a este paso nos estamos embromando, estamos perdiendo el tiempo y el pueblo ya está desconfiando de nosotros, esa es la verdad, entonces votemos, unos dirán cuatro mil quinientos sucres, otros dirán cinco mil quinientos, vemos cuál fórmula tiene mayor número de votos; y diremos entre estas dos fórmulas - tenemos que escoger y se acabó el problema; entre estas dos fórmulas tenemos que escoger, o entre estas dos fórmulas tenemos que hacer alguna nueva discusión, en fin, de todas maneras estamos eligiendo una fórmula señores; no sólo se eligen personas sino que se eligen fórmulas. Vamos señores los que estén de acuerdo con esta forma de votar, ya creo que se ha pronunciado la Sala.- Bueno los que estén de acuerdo porque cada quien emita su criterio de una manera nominal y las dos fórmulas que obtengan el mayor número de votos, la Sala resolverá entre estas dos fórmulas.-----

EL H. HURTADO GONZALEZ: Señor Presidente yo no veo la razón para que nosotros sigamos perdiendo el tiempo, cosa que se está haciendo costumbre, cuando tenemos que enfrentarnos a este importantísimo problema, yo creo que la fórmula viable señor Presidente es que sigamos debatiendo este problema y una vez que hayamos debatido suficientemente, usted dispondrá que se vote para determinar cuál es el salario mínimo que la Cámara resuelve debe fijarse a los trabajadores. En ese sentido, la orientación que se está dando desde la Presidencia en el sentido de que si es que no hay la primera votación, la mayoría capaz de determinar el salario mínimo vital se procede a concretar señor Presidente, yo creo que es lo normal pero lo fundamental es que se debata aquí señor Presidente con relación a este problema, porque a mi me parece que no es suficiente llegar a la votación, que lo más importante es debatir el problema, un problema a mi modo de ver fundamental, en la hora que está viviendo el País, en consecuencia yo no veo razón, repito para que estemos discutiendo si se vota nominativamente o nominalmente este problema. Yo creo que todavía no llegamos a ese momento de votar, estamos debatiendo, yo creo que tenemos

...
que continuar en el debate, para luego concretar en una votación señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores Diputados la verdad que se ha propuesto una votación nominal que significa el razonamiento del voto, cada Legislador al votar razonará su voto, la Sala parece que eso lo ha considerado viable, ahora cuál es la votación nominada a que va a conducir, eso estábamos discutiendo.-----

EL H. PICO MANTILLA: Señor Presidente, señores Legisladores, la Sala todavía no se ha pronunciado sobre el que se tome votación nominal; en todo caso, mi voto será en contra señor Presidente, porque estimo que estos asuntos deben ser larga y detenidamente debatidos, creo que todavía señor Presidente y Honorables señores Legisladores no se ha dicho la última palabra en el pensamiento de cada uno de los partidos políticos; aún, como diré en su oportunidad, dentro de mi Partido, se ha tomado una decisión que es la que ha sido anunciada oficialmente por el Director General del Partido y que en forma democrática aceptamos todos sus militantes; pero esto no quiere decir que las argumentaciones han sido expuestas señor Presidente; y los haré en su oportunidad. Lo que quiero de manera especial hacer notar es que quienes estén de acuerdo por que sea votación nominal, no pueden votar al mismo tiempo para decirnos desde ya que habrá una dirimencia en la votación. Yo estoy de acuerdo con el pronunciamiento de Su Señoría señor Presidente, que dijo que cuando llegue su oportunidad decidiremos lo que sea conveniente, en otras palabras, lo que sugiero es que se tome votación sobre el planteamiento concreto de que la votación sea nominal; y posteriormente cuando conozcamos el resultado tomaremos la votación que sea conveniente. Eso es todo señor Presidente por ahora.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bueno los que estén de acuerdo con la votación nominal que se sirvan expresarlo levantando el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Toma votación: se aprueba.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ahora la votación nominal será de acuerdo a la fórmula. Señores hago la pregunta, Las dos fórmulas que obtengan el mayor número de votos serán las del motivo de la discusión? Hago otra pregunta.-----

EL H. MOELLER FREILE: Yo creo que estuvo claro en lo que

...

manifestó y la Sala se ha pronunciado, es perfectamente factible señor Presidente que después de que se conozcan los resultados, como ha sucedido antes, estime usted procedente o ha pedido de alguien se declare un receso para encontrar una fórmula conciliatoria, no necesariamente tenemos que ir a la dirimencia entre las posiciones que tengan mayor votación, porque efectivamente no es parlamentario dirimir entre dos mociones. De tal manera que yo si creo que debemos entrar como ya lo aprobó la Cámara a la votación nominal y una vez que se conozcan los resultados veremos si procede un receso o se resolverá lo procedente.-----

EL H. VAYAS SALAZAR: Señor Presidente para manifestar que en realidad corresponde aclarar como va a ser la votación, es decir el modus operandi, el autor de la moción, el Doctor Gil-Barragán. había, entiendo sugerido, que se vote sobre el salario vital, es decir el salario para el trabajador en general, la sugerencia del señor Diputado Alejandro Carrión, había sido que se vote por fórmulas, entiendo que todos los señores Legisladores tienen en sus curules un cuadro que fue repartido por la Comisión Especial de Salarios, a la que también me honro en pertenecer, entonces convendría votar de acuerdo al cuadro, por las tesis que se han expuesto, y como Su Señoría ya ha manifestado las dos tesis finalistas que tengan el mayor número de votos, pues servirán para la base de una conciliación como sugería Galo Pico Mantilla, o para una dirimencia. Nada más señor Presidente.-----

EL H. CORDOVA GALARZA: Señor Presidente, señores Legisladores, a mi me parece que esta votación nominal, que desde luego ya fue aprobada, va a conducirnos a lo mismo, que si llegaríamos directamente a la votación, porque cada Legislador va a razonar su voto de acuerdo con la presentación hecha por su bloque político, de manera que a lo que vamos es a perder inmensamente el tiempo. Yo creo que se debe proceder a la votación directa, sea que lo hagamos sobre el cuadro global como se ha presentado, o por cada rubro, pero vayamos a la votación porque simplemente esta votación nominal nos lleva a la misma conclusión señores, a razonar el voto defendiendo la posición de cada partido expresada en este cuadro; y así no terminaríamos nunca, más todavía si vamos hacer votación nominal por cada uno de los rubros, trabajadores en general, trabajadores de la

...

industria, operarios de la artesanía, no terminaríamos nunca, -
de manera que deberíamos votar por todos y por cada una de las
fórmulas. Eso es señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a empezar con la votación, el
Doctor Vallejo tiene el uso de la palabra. Vamos a empezar con
la votación nominal y allí todos razonarán su voto por cinco -
minutos señores Diputados, por diez minutos, serán ustedes los
que decidan el tiempo.-----

EL H. VALLEJO ESCOBAR: Gracias señor Presidente, justamen
te era para manifestar una inquietud con respecto al tiempo -
que deben utilizar cada uno de los Legisladores para exponer -
su criterio, yo soy partidario y propongo y pongo a considera
ción de los señores Legisladores que se utilice cinco minutos
para dar a conocer su manera de pensar.-----

EL H. PICO MANTILLA: Señor Presidente, un asunto de orden
solamente, quiero hacer una aclaración, de acuerdo a la prácti
ca parlamentaria, quienes han intervenido en el debate, ya no
pueden hacer uso de la palabra para la votación señor Presiden
te y eso por una parte; y por otra considero que como muchos co
legas hablaron sobre la materia sobre ningún límite de tiempo
tenemos el mismo derecho quienes todavía no hemos hecho uso de
la palabra, en todo caso señor Presidente no digo por mi perso
na trataré de ser lo más breve, pero debemos tener las mismas
reglas todos los Representantes, para debatir el mismo asunto.
Eso es todo señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores olvidémonos lo de los que -
han intervenido en el debate; todos los que han intervenido o
no han intervenido que vuelvan hacerlo si quieren razonar su -
voto, ya esos debates pasaron señor, estamos debatiendo esta -
cuestión de los salarios desde hace mucho tiempo, cada quien -
tiene formado su criterio señores Legisladores, vamos a votar
si son diez minutos o más, yo creo que en diez minutos se pueden
decir muchas cosas y en diez minutos por sesenta y nueve son -
seiscientos noventa minutos, Haber vamos a empezar primero por
los cinco o por los diez y bajamos. Bueno señores reflexionen
que vamos a empezar a tomar votación, si rechazan los cinco, va
mos a los diez, si rechazan los diez vamos a los quince; bueno,
haber los que estén por los cinco minutos que se sirvan alzar
el brazo.- Hágame el favor de darme el resultado señor Secreta
rio.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Veinte y cuatro votos a favor de los

...

cinco minutos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Haber cuenta bien señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO: Treinta y cinco votos a favor señor-
Presidente. Aprobado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado señores.-----

EL H. ARMIJOS VALDIVIESO: Señor Presidente con todo respe-
to para usted, quiero decir que estamos haciendo todo lo con-
trario de lo que hemos resuelto, hace un instante hemos resuel-
to que la votación sea nominal y esta no es votación nominal -
en ninguna parte señor Presidente; esta es una votación simple-
mente de alzar el brazo, debemos votar nominalmente para obte-
ner el resultado, en este instante ya no hay para que hacer vo-
tación nominal. Yo pienso que cada cual tiene derecho a querer
que una cosa salga violentamente, pero un asunto tan importan-
te, un asunto tan trascendental en la vida del País señor Presi-
dente, se lo debe hacer por lo menos acatando lo que hemos re-
suelto aquí hace un minuto, después de un minuto ocurre que di-
ce que cuál está de acuerdo y que alcen las manos, así estamos
perdidos señor Presidente, esto no está bien, si se resolvió -
que la votación sea nominal y así debiera ser, salvo natural -
mente lo que resuelva la Cámara.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Vicepresidente me permito ex-
plicar muy respetuosamente con toda la modestia del caso, no -
estamos todavía en la votación nominal, sino que estamos esta-
bleciendo la duración del razonamiento del voto, todavía no es-
tamos estableciendo la duración del razonamiento del voto, to-
davía no estamos en la votación nominal, ahora vamos a entrar
a la votación nominal.-----

EL H. MORA SOLORZANO: Señor Presidente, sería realmente u-
na satisfacción en todos los señores Legisladores que se permí-
ta que un Legislador de cada Partido hable hasta veinte minu-
tos como dice el Reglamento, nada más es mi sugerencia, que ca-
da jefe de bloque hable hasta veinte minutos es mi sugerencia
que hago.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vamos hacer que sean cinco minutos y-
que de cada partido un Legislador hable hasta diez minutos, con
lo cual determinados Legisladores hablaran prácticamente dos -
veces.-----

EL H. DAMERVAL MARTINEZ: Señor Presidente es que ya se re

...

solvió por mayoría que sólo habláramos cinco minutos, en lo que a mi respecta en un minuto puedo ya decir todo lo que tengo pensado, yo le ruego en beneficio del País hacer respetar la resolución adoptada ya; cinco minutos como máximo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores por favor un poco de atención señores Representantes, vamos a votar por fórmulas, dirán la fórmula de la Izquierda Democrática, la fórmula de tal partido, la fórmula de tal o cual partido, la fórmula del CFP ha sido modificada, en la cual ya no se incluyen las bonificaciones y otras cuestiones y queda cuatro mil quinientos limpios.-Empiece a tomar votación señor Secretario.-----

IV

EL SEÑOR SECRETARIO: Toma votación siguiendo al orden alfabético: Abad Prado Cid Augusto.-----

EL H. ABAD PRADO: Señor Presidente y Honorables Legisladores, a lo largo de la discusión sobre los salarios vitales, hay ya una coincidencia en que el obrero ecuatoriano tiene que tener un salario vital mayor al actual, para en parte solucionar su grave problema económico y social, el Partido a que pertenezco, Democracia Popular, en coincidencia directa, tanto con el Partido Nacional Revolucionario, Izquierda Democrática, Partido Liberal, tiene pues ya sus fórmulas y yo me pronuncio por estas fórmulas que coinciden con los demás bloques y Partidos Políticos aquí presentes; cuatro mil sucres para trabajadores en general; tres mil quinientos para trabajadores de la pequeña industria; operarios de artesanía, tres mil sucres; una pequeña diferencia que se establece entre los demás bloques, es que mi Partido, propone que sea tres mil sucres por los trabajadores agrícolas siempre que pasen de cien hectáreas las propiedades y dos mil quinientos pues, de cien hacia abajo, para los trabajadores de servicio doméstico mil seiscientos y para los empleados y obreros y organizaciones seccionales tres mil sucres. Señor Presidente estoy por esta fórmula que ha propuesto mi Partido.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Lee la nómina: "Andrade Fajardo Antonio".-----

...

EL H. ARMIJOS VALDIVIESO: Hemos conversado con los grupos que tienen alguna afinidad en estos rubros y nos hemos puesto de acuerdo en la fórmula Partido Conservador, el CID y Social Cristiano, de tal manera que nosotros votamos por la fórmula - nuestra con las modificaciones que están a continuación así: en lo que dice los trabajadores en general tres mil, no hay problema, en los trabajadores de la pequeña industria, nosotros pues votamos por la de tres mil que es la de los otros dos Partidos; en la fórmula de operarios artesanos pagamos a tres mil, así - mismo, en la de los trabajadores agrícolas pagamos a dos mil - quinientos, en lo demás todo estamos iguales, es decir la fórmula es de los tres sectores y en lo demás todo lo que consta en el informe que se ha presentado, en ese informe que se ha presentado de acuerdo al criterio de estos tres partidos. Voy a repetir. Nos hemos puesto de acuerdo los tres grupos quienes auspiciaron: el CID, y el Partido Conservador, nosotros hemos asimilado las cifras, en las cifras no más; las constantes en el informe. Nosotros hemos acogido a las cifras que son iguales entre el CID y el Social Cristiano. Parece que el doctor - Otto Arosemena tiene un criterio especial, el quiere no coincidir, voy a referirme a la fórmula de los Social Cristianos, yo no tengo ningún deseo de coincidir con nadie señor Presidente, con nadie, yo soy hombre muy claro en mis cosas, no desea que lo nombre al doctor Arosemena queda borrado, no lo nombro señor Presidente. Las cifras de los Social Cristianos las asimilamos nosotros esa es nuestra posición.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien tome nota señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: Lee: Arosemena Gómez Otto.

EL H. AROSEMENA GOMEZ: Yo voto por la fórmula del CID y a claro las palabras del Honorable que antecedió, cuando se quiere decir que el CID ha coincidido con otros Partidos, esos otros Partidos tendrían que aceptar que la elevación de la participación de los trabajadores en las utilidades de la Empresa del quince, al veinte y cinco por ciento; y tendrían que aceptar que el patrono pague el ocho por ciento, del nueve por ciento - que pagan actualmente los trabajadores a la Caja del Seguro, esa ha sido y será la tesis del CID; el que quiera acogerse a ella, tiene que acogerse en la forma completa para decir que su tesis ha coincidido con nosotros. Ahora bien, sírvase tomar nota señor Prosecretario; la fórmula de Coalición Institucionalista Demócrata, por la cual voto, es la siguiente: trabajadores

...

en general, tres mil sucres; trabajadores de la pequeña industria, tres mil sucres; operarios de la artesanía, tres mil sucres; trabajadores agrícolas, tanto de la Costa y de la Sierra porque el Partido sostiene que todos son ecuatorianos, la misma cantidad, dos mil quinientos sucres; trabajadores de servicio doméstico, mil quinientos sucres; empleados y obreros de organismos seccionales, tres mil sucres, más elevación de utilidad de la participación de los trabajadores en las utilidades del Patrono al veinte y cinco por ciento, en vez del quince, más el patrono asuma el ocho por ciento de los aportes individuales que pagan los trabajadores al Seguro Social, que significa el noventa y seis por ciento al año, que significa casi un sueldo adicional. Esa es la fórmula de mi Partido y por ella voto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Lee: Acosta Yépez Francisco.-----

EL H. ACOSTA YEPEZ: Honorables señores Legisladores, antes de integrarme a la Cámara había seguido yo con mucha atención los debates relativos al asunto que ahora se vota, debo indicar señor Presidente, que atendí especialmente, mejor dicho que mayor mella hicieron en mi ánimo, las intervenciones o puestas por una parte, del Honorable Ledesma de la Izquierda Democrática que bogaba por el alza de sueldos y salarios a una cifra compatible con la dignidad humana y por otra parte del Honorable Moeller, que en magnífica exposición hacía resaltar ante esta Cámara de Representantes, la posibilidad de un colapso de tipo económico por la devaluación, por la inflación, especialmente, si es que llegaba a aprobarse en la Cámara de Representantes una alza demasiado grande, los Partidos Políticos aquí representados, han presentado ya un cuadro en el que se establecen los sueldos y salarios con las alzas que ellos consideran razonables y justas; y así tenemos que van en lo que a los trabajadores en general se refiere, el salario mínimo vital, desde tres mil sucres que plantean el Partido Conservador, el CID y el Partido Social Cristiano, hasta cinco mil quinientos sucres que plantea el Partido Velasquista, yo quiero pensar señor Presidente que todos y cada uno de los Partidos Políticos aquí representados y todos y cada uno de los señores Legisladores, han hecho un estudio cabal del problema, tanto en lo que se relaciona con las necesidades del trabajador, cuanto en lo que se relaciona con el impacto económico, para la economía -

...

del País, de hacerse esta alza de sueldos, al Partido Nacionalista Revolucionario, naturalmente lo ha hecho también; y el que habla igualmente; y hemos pensado señor Presidente, que estamos en un justo medio cuando en unión de la Izquierda Democrática, de la Democracia Popular y del Partido Liberal, estamos de acuerdo en que sean de cuatro mil sucres, los que se pague a los trabajadores en general, como salarios mínimos vitales. Consideramos señor Presidente, que esta cifra que no llega a cubrir las aspiraciones de los trabajadores, porque aquí se ha demostrado fehacientemente que un trabajador ecuatoriano necesita más de los cuatro mil sucres, para dar de comer a su familia, consideramos digo señor Presidente que es una cifra media, indicada para aprobarse en estos momentos; y por eso mi voto es por esta cifra; y las demás que constan en el cuadro que ha sido distribuido; esto es, tres mil quinientos para la pequeña industria; tres mil para la artesanía; tres mil para el trabajador agrícola de Sierra y de Costa; trabajo doméstico mil seiscientos y empleados y obreros de los organismos seccionales, tres mil quinientos. Dejo así consignado mi voto señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien señor Representante, muy agradecido.

EL SEÑOR SECRETARIO: Lee: Ayala Serra Julio Oswaldo (ausente).

EL SEÑOR SECRETARIO: Lee: "Baca Carbo Raúl".

EL H. BACA CARBO: Hemos manifestado en algunas ocasiones la razón por la cual llegamos a la Cámara Nacional de Representantes, era el intento fundamental de los hombres de la Izquierda Democrática, tratar por todos los medios de corregir las injusticias en el País; mantengo el criterio de que toda acción Parlamentaria, debe tratar, por todos los medios, de corregir precisamente las injusticias como fundamento de nuestra razón de ser en el Parlamento Nacional. La política permanente, ha sido el cálculo económico, ha sido la posibilidad de crecer, ha sido una serie de argumentos puestos en la función del Estado que han causado únicamente y exclusivamente la injusticia social, esta es la realidad, por eso en esta ocasión, pensando que corregimos esa injusticia social, al darle al trabajador lo que merece por su trabajo, voto por la fórmula de la Izquierda Democrática presentada el primer día de sesiones en esta Cáma-

...

ra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Lee: "Borja Cevallos Rodrigo".-----

EL H. BORJA CEVALLOS: Empiezo por expresar mi satisfacción señor Presidente y señores Legisladores, de que la proposición de la Izquierda Democrática, para una alza general de sueldos y salarios en nuestro País, haya dado oportunidad a un debate político en esta Cámara, ya era hora de que en esta Cámara, se promoviera un debate ideológico, que permitiera la linderación de los bloques y Partidos Políticos aquí representados, de acuerdo a la posición de ellos, frente a las demandas de la transformación social; ya era hora de que este debate ideológico demostrara quién es quién, en la Cámara Nacional de Representantes respecto a la implantación de la justicia social en el Ecuador, ya era hora además de que, por encima de las alianzas meramente burocráticas celebradas en esta Cámara, el debate ideológico demostrara las fisuras que existen en el bloque de mayoría y que demostrara que esa no fue una alianza realmente promovida por razones de afinidad ideológica, sino por razones de captar dignidades, dentro y fuera del Parlamento, el debate que se ha promovido con esta ocasión, permite saber qué partidos políticos están alineados a favor del cambio social, de la transformación económica, para implementar en el Ecuador una sociedad más justa más igualitaria y más humana; y quienes son partidarios de la preservación de la sociedad tradicional, cargada de injusticias para el mayor número de los ecuatorianos. No podemos ocultar que en la campaña electoral, todos hablamos del cambio social, desde los representantes de la extrema derecha hasta de la extrema izquierda, invocaron con frecuencia en las tribunas electorales el cambio social; aparentemente esta palabra en los tiempos en que corremos, tiene el mismo prestigio que el término libertad en el siglo pasado; y así como hace cien años los pueblos y las multitudes se agitaron en torno al embrujo de la palabra libertad, actualmente las multitudes y los pueblos se conmueven bajo la invocación del concepto de cambio social y de justicia social; pero una cosa es proclamar la justicia social en la tribuna electoral; y otra cosa es venir a la Cámara y mantener esas postulaciones, con nuestros actos y con nuestra vocación; una cosa es decir que queremos la transformación social y otra cosa es venir a la Cámara y negar, no una transformación social, negar peque -

...

ños avances, pequeñas demostraciones de justicia económica a los sectores más empobrecidos de nuestra población; para nosotros hombres de la Izquierda Democrática, el cambio social, tiene un contenido muy claro y muy concreto; cuando hablamos de cambio social, queremos expresar nuestra voluntad de pasar de la democracia política que tiene el Ecuador, hacia la democracia económica. Superar los estrechos límites de una democracia formal que ha dado a los ecuatorianos libertades ilusorias y derechos aparentes; y avanzar hacia una democracia definida por la justiciera participación de todos los que trabajan en el beneficio de ese trabajo social. Eso es para los militantes de la Izquierda Democrática el cambio social que ofrecimos en la campaña y el cambio social que estamos dispuestos a implantar en la Cámara Nacional de Representantes, o en el lugar a donde la confianza popular nos conduzca. Es lamentable tener que reconocer que el sistema político social ecuatoriano puede y debe definirse como una democracia política combinada con un absolutismo económico, porque tenemos leyes que proclaman nuestras libertades y nuestros derechos; y no hay nada que prohíba al trabajador a enriquecerse, al enfermo curarse o al desamparado tener techo; eso garantizan nuestras leyes declamativas; pero en la práctica de todos los días bien sabemos, que no hay techo para los desamparados ni medicina para los enfermos, ni escuela para los estudiantes, ni posibilidades de buenos sueldos para los trabajadores; por eso declaramos que es una farsa esta llamada democracia formal y política; y que el resto de nuestros tiempos es ir hacia una democracia económica que distribuye equitativamente los beneficios del progreso social, de la economía, de la cultura, de la salud y de la vivienda a la mayor parte de nuestros compatriotas. Este es el contenido del cambio social, porque no podemos negar que la riqueza es un instrumento de dominación social, como la pobreza es un instrumento de esclavismo social. El que tiene en sus manos la riqueza, tiene posibilidades reales de mandar y de ser obedecido; y todos aquellos sectores que están al margen de la distribución económica, no tienen otra opción que morir de hambre, o someterse a los dictados de quienes manejan el poder económico en nuestro País; de tal manera, que está bien claro que hemos combinado una democracia política con un absolutismo económico, en el cual pequeños sectores dominantes dan órdenes y son obedecidos; por eso es que el reto de la hora para los militantes de

...

Izquierda Democrática, es crear la infraestructura económica - de la democracia, sobre la cual la llamada democracia formal o política se sustente; tenemos ya esa democracia formalista, avanzemos hacia la democracia económica. La gran decisión que - tiene la Cámara en estos momentos, frente al problema del alza de salarios, que no consideramos, ni mucho menos, un gran paso de transformación nacional, que consideramos un acto de humani - dad para mejorar el nivel de vida de los sectores laborales - que han estado sometidos a ese implacable impuesto sobre la po - breza, que es la inflación, llegando a hablar de cosas pequeñas para los grandes pero de cosas grandes para los pequeños, pode - mos decir que hace siete años, un trabajador ecuatoriano podía comprar un par de zapatos con un día y medio de labor; o sea - con el salario de un día y medio de trabajo; y que ahora requie - re trabajar cuatro días para comprar ese mismo par de zapatos y si antes podría comprar una camisa con día y medio de sala - rio; hoy necesita tres días de trabajo para comprar la misma - camisa. Eso es lo que está ocurriendo con los sectores labora - les del País, por eso es que no a título de paso revoluciona - rio, sino a título de solidaridad humana con los que más necesi - tan, la Izquierda Democrática ha propuesto un alza de suel - dos y salarios que compense en algo las difíciles circunstan - cias de vida en que se desenvuelve la mayor parte de los ecua - torianos. Nuestro País; y hoy la Cámara Nacional de Represen - tantes, debe tomar una opción; o estamos por el crecimiento e - conómico, o estamos por la equidad, o queremos simplemente - crear mayor producción; impulsar el aparato productivo en tér - minos de eficiencia, despreocupándonos de la distribución de - los beneficios de ese crecimiento; o estamos por la equidad, - por la justicia social, por la equitativa distribución del in - greso aún cuando corran ciertos riesgos las tasas del creci - miento económico; o queremos hacer del País una sociedad anóni - ma, al estilo del Brasil o de Chile, en los cuales, unos pocos accionistas controlan esa gran compañía anónima y distribuyen - ingentes beneficios, mientras condenan a la marginalidad al ol - vido y a la desatención a los grandes sectores laborales, o - preferimos optar por la tesis de la equidad, aún a riesgo de - retrasar un poco el crecimiento económico. Si pudiéramos concii - liar el crecimiento con la equidad, habríamos resuelto el pro - blema universal de la economía; pero como eso no es posible, - lamentablemente tenemos que optar: o nos alineamos en la tesis

...

del crecimiento económico puro, o nos alineamos en la tesis de la equidad, la justicia social y la justiciera distribución del ingreso. Bajo estos conceptos; y como se empieza a agotar el término de mi intervención, yo quiero expresar mi voto, a favor de la formulación de la Izquierda Democrática, que me parece una formulación justa desde el punto de vista social, eficiente desde el punto de vista económico; y flexible desde el punto de vista de las discrepancias regionales, de las brechas entre unas actividades económicas y otras, de las diferencias que existen entre la gran empresa moderna e internacionalizada y las acciones económicas primitivas, totalmente desintegradas del aparato central de producción del Estado. Por todas estas consideraciones y habida cuenta de que es difícil legislar para un País tan desigual y heterogéneo como el ecuatoriano en donde si tomamos un carro y recorreremos doscientos o trescientos kilómetros en el espacio, retrocedemos cuatro o cinco siglos en el tiempo. Para un país tan disímil, tan diferente, con tantas brechas, con tantos desequilibrios, tenemos la plena conciencia de que es muy difícil lanzar normas generales, por eso hemos propuesto una flexibilidad en esta alza de salarios, porque no es lo mismo la productividad de la gran empresa que de la pequeña artesanía, ni la del trabajador del campo con la de la pequeña industria; en aras de esas diferencias, de esas desigualdades, la Izquierda Democrática ha presentado esta formulación flexible eficiente y justiciera, por la cual deposito mi voto.

Reasume la Secretaría el titular Doctor Vicente Vanegas López.

EL SEÑOR SECRETARIO: Lee: Barragán Romero Gil,

EL H. GIL BARRAGAN ROMERO: Señor Presidente, Honorables Colegas, yo creo efectivamente que uno de los aspectos más positivos del debate sobre esta materia, ha sido este desbrozamiento que se ha hecho del camino, con el objeto de precisar ciertas posiciones ideológicas; pero yo no creo que se deba magnificar este resultado, porque podemos llegar a consecuencias sorprendentes, si aplicamos esta idea con mucha rigidez. Si examinamos la tabla de aumentos propuesto por los diferentes sectores políticos, advertimos, sin ningún esfuerzo, desde el punto de vista de la significación ideológica que esto podría tener, que el partido más dramáticamente revolucionario

...

en esta Sala habría sido el Velasquista, que ha hecho una oferta de elevación de salarios, superior a la de los Partidos Marxistas, inversamente significaría que la coincidencia de criterios entre nuestro Partido y otras Organizaciones identificadas en la Derecha, nos ubica a nosotros en la Derecha y nos sitúa entre los enemigos del cambio social, entre los enemigos de la justicia; y bien puede ser y mi convicción particular es que es, efectivamente así, que nosotros vamos a resultar mucho más amigos de la justicia, de la equidad y quizás hasta del buen sentido, porque nuestra posición seguramente va a beneficiar a los trabajadores mucho más que una elevación desproporcionada de los salarios en relación con las circunstancias de la economía nacional. Se habla de que las evocaciones a los trastornos económicos, han creado siempre injusticias para los trabajadores; y en este caso concreto, no se trata de ignorar la situación de los trabajadores, en beneficio de las empresas, sino de hallar un punto de equilibrio en que se haga algo de justicia, sin dañar, precisamente a las fuentes de trabajo que son las que permiten esas remuneraciones que ahora pretendemos elevar inmoderadamente. Legisladores, que no somos quienes vamos a pagar esos aumentos. Señores Representantes, sería ridículo de parte mía si yo me pusiera en este momento a discutir la razón del beneficio social, que un alza de salarios representa, pero me sentiría más ridículo si creyera que un aumento de quinientos mil o mil quinientos sucres sobre los salarios mínimos actuales, crea la justicia social en el Ecuador y resuelve los problemas de los trabajadores. Los trabajadores tienen derecho a una remuneración justa, tienen derecho a una existencia digna, tienen derecho al techo, al vestuario, a la alimentación, a las medicinas, a una educación elemental, tienen derecho a la capacitación, tienen derecho a la promoción en el trabajo, tienen derecho a la organización de sus sindicatos, de sus organizaciones de clase para la reclamación colectiva de sus derechos, tienen derecho a la reclamación violenta, a través de la huelga; la seguridad social es un capítulo fundamental de los derechos del trabajador, que está totalmente ignorada entre nosotros, que está desarticulada. Tiene derecho el trabajador a condiciones de vivienda, en los momentos de angustia en su existencia, como las que sobrevienen con la vejez, con la invalidez, las jubilaciones, la protección a la maternidad, la protección a la educación; son parte de la seguridad social que ha sido desatendida por nosotros; y esa es señor Presidente, y

...

esas son señores Legisladores, las manifestaciones efectivas - de la justicia social; y no creer que la justicia social se ha realizado con una elevación ficticia de mil o de mil quinientos sucres sobre los salarios mínimos actuales; hacer connotaciones de tipo ideológico que conduzcan la elevación de salarios al extremo que aquí se ha alegado de beneficio al Marxismo, - porque el Marxismo triunfa con esta tesis y sobreviene la revolución social en el Ecuador, me parece que es exagerar esa nota. El Marxismo y el Comunismo y el Socialismo, como consta en la declaración de los derechos del pueblo trabajador y explotado escrita por Lenin en 1917 y antes en el manifiesto comunista de 1848, significa la nacionalización de los medios de producción, tierras, minas, bosques, bancos, significa el establecimiento de un ejército de trabajadores, obreros y campesinos, en sustitución de los ejércitos regulares, significa el trabajo general obligatorio para eliminar los parásitos de la sociedad, no aumentar mil sucres sobre los salarios mínimos actuales; significará por consiguiente que se están abriendo las puertas a la Revolución Marxista, ni tampoco aumentando menos va a significar una protección a un trance al capitalismo, a la burguesía, como también se ha pretendido aquí, Señores el capitalismo como sistema económico y político está condenado - no solamente por Marx, por la Iglesia y desde hace bastante tiempo, las encíclicas rerum novarum, quadragesim agnum y más recientemente la populorum progresum, son definiciones de la Iglesia, en que se identifican en mucho, las críticas de la Iglesia Católica con el Marxismo; y por igual condenan las iniquidades del capitalismo. No se trata aquí de defender al capitalismo como sistema, por lo menos yo no lo hago y a todas sus iniquidades y a todo su sistema de explotación; pero tampoco hemos de pretender que ese sistema de explotación subsiste, porque no se hace una elevación inmoderada de los salarios, coloquémonos más bien en una postura de análisis tranquilo de lo que existe en todo el mundo actual, precisamente, a base de las concesiones y de las conquistas de tipo social, y lo que no ocurre netre nosotros; es un hecho sabido que en la mayor parte del universo contemporáneo, en el universo político, el socialismo tiende, en una forma paulatina hacia la derecha y el liberalismo tiende hacia la izquierda, de manera que se están encontrando en el centro; el uno ababor y el otro a estribor; eso se debe a la inevitable variación de las circunstancias económico-sociales y políticas también. Las tesis socialistas de-

...

libre empleo, de la extensión de la educación, de los seguros sociales, implementadas en los regímenes industriales, han determinado el que solamente queden pendientes ciertas aspiraciones a las cuales muchos partidos socialistas están renunciando, como las nacionalizaciones, paulatinamente leemos en los programas políticos de partidos importantes como el Alemán, el Sueco, el Francés, Partidos Socialistas que se proclamaron originalmente Marxistas y que van renunciando, precisamente a esta fórmula que era el elemento central del Marxismo, la nacionalización va desapareciendo esta aspiración poco a poco y virtualmente ya no se la proclama. En el otro extremo el liberalismo ha tenido que ceder de sus posiciones económicas, la libertad absoluta de contratación, la propiedad absoluta, que significaba el derecho de usar, gozar, disfrutar, disponer y abusar de la propiedad; la libre oferta y demanda como elemento mágico de regulación de los precios, han sido sustituidas por una intervención creciente del Estado, tesis socialista, intervención creciente para proteger a la justicia por sistemas de salario mínimo, por sistemas de conducción de las inversiones, por leyes antimonopolísticas, todo lo cual significa ataques a los principios tradicionales del liberalismo, en materia económica y política; de suerte que se van encontrando en este centro, pero hablo de los países industriales, la justicia social nos va a ir llegando cuando nosotros hagamos lo que ellos han hecho en estas materias importantes de protección al trabajador. No tenemos programas de vivienda, no tenemos programas que precaven la salud pública, en manteria de alimentación, no tenemos control médico para el mínimo de calorías necesarias, usamos frecuentemente presupuestos, elementos de información, estadísticas artificiosas, no tenemos un sistema de regulación de las inversiones, languidecen los campos especialmente en la Costa en este momento, por el olvido del Bando de Fomento, respecto del fomento agrícola indispensable; los Periódicos de Guayaquil están llenos permanentemente, de demandas de coactiva en que se quitan a los Empresarios Agrícolas de la Costa, tractores, casas, implementos de trabajo, cosechas, porque el Bando de Fomento ha olvidado su deber de considerar los cambios climáticos, de considerar estas circunstancias dramáticas en que se desenvuelve la agricultura, no tenemos y no hacemos lo que debemos hacer para el efectivo cambio social que no se produce con un aumento de quinientos de mil, o de mil quinientos

...

suces, como aquí se está pretendiendo, con motivaciones pseudo ideológicas. Preguntémonos más bien señores Diputados, preguntémonos más bien, a quién beneficia y a quién perjudica este aumento de salarios que vamos a hacer y quizás vamos a llegar a sorprendentes constataciones. Tan sorprendentes que si es que queremos ser sinceros en la utilización de los datos que se nos han suministrado, ya que a veces denostamos de los Economistas, de los expertos, de los quicuyos a quienes llamamos despectivamente así, pero otras veces usamos esos argumentos en cuanto pueden respaldar nuestras posiciones. Pues el Banco Central del Ecuador informando a esta Cámara, precisamente sobre salarios, nos ha dicho que la población económicamente activa del Ecuador es de dos millones y medio de personas. Todos sabemos lo que significa población económicamente activa, en términos científicos, que de esa población económicamente activa solamente el cincuenta por ciento se encuentra en una relación de subordinación salarial; es decir que numéricamente tendríamos nosotros que este aumento beneficia a un millón doscientas cincuenta mil personas. A quiénes beneficia entonces? A un millón doscientas cincuenta mil personas y no a ocho millones de ecuatorianos, bastante es un millón doscientas cincuenta mil personas, pero no creamos que esto va a significar la felicidad nacional, vamos a ver más bien a quiénes perjudica, porque bien puede ser que precisamente ese millón doscientas cincuenta mil personas sea el que más sufre las consecuencias del aumento que vamos a hacer en su propio beneficio. Por qué puede ocurrir esto? Nos han dicho y no tenemos por qué dudar de esta información con la que se responsabiliza un Ministro de Estado al que podríamos llamar y censurar por falsario, que solamente el aumento sobre la base mínima propuesta en esta Cámara representa novecientos millones de sucres para el Fisco. Nos han dicho que un aumento sobre la fórmula que sigue en el orden ascendente significará dos mil doscientos mil millones anuales. Mi pregunta es ésta, quién paga esto, si los pagara de su bolsillo el señor Abogado Roldós, allá carguémosle con este conflicto, con este problema; esto lo pagará el pueblo del Ecuador, la población económicamente activa, la que paga impuestos. Se ha dicho aquí que no importa, puesto que se han pagado cuatro mil quinientos millones, se han regalado a la Previsora, seguramente eso ha sido así y seguramente también se ha hecho regalos por parte del Banco Central, por centenares de millones de sucres. Pero otra vez aquí también mi

...

pregunta; y quién va a pagar también esto; es decir porque ya hubo centenares de millones de sucres, o miles de millones de sucres que tiene que pagar y absorber el pueblo del Ecuador, - vamos a cargarle con estos otros costos de las obras públicas de las obras del Estado. Señor Presidente concluyo mi exposición, este es el que va a pagar nuestro aumento y el que no va a disfrutar de ellos, es precisamente, la población económicamente inactiva: el empleado público, con quienes vamos a crear elementos de desigualdad criminal que atenta contra un principio constitucional, no van a sufrir el impacto de estos aumentos salariales esos trabajadores que trabajan en las haciendas agrícolas de la costa, desalentadas por los embargos del Banco de Fomento, por los cambios climáticos por los conflictos de Comercio Internacional de exportación nuestra. Todos estos señores son factores que debemos nosotros examinar y no juguemos mucho con las cifras, porque a veces las cifras engañan, se dice aquí por ejemplo que las empresas han sido las únicas beneficiarias del buen petrolero; y sin embargo entre 1970 y 1979, - el salario mínimo vital creció de seiscientos sucres mensuales a dos mil; es decir el doscientos treinta y tres por ciento. - Las bonificaciones adicionales han crecido más aún, han pasado de setecientos sucres mensuales a tres mil cincuenta y ocho - cuarenta, trecientos treinta y seis punto nueve por ciento, se ha dicho que de cada cien sucres que se producen en el país se se tenta y uno son para los capitalistas y veinte y nueve para los trabajadores. Revisemos también estos datos que posiblemente no encuentran en las fuentes correctas su sustentación. Se dice ciento treinta y un millones de sucres de renta nacional - según la memoria del Banco Central de 1977 se distribuyeron a sí: cuarenta mil millones para los asalariados y noventa mil - para los no asalariados; empresarios grandes y pequeños, peque ños comerciantes; la relación de treinta y uno punto tres por ciento para algo más de seiscientos mil asalariados y de sesen ta y ocho punto siete por ciento para el resto de trabajadores ecuatorianos, no es un motivo de escándalo porque está dentro de las tablas normales, inclusive en países industrializados, altamente industrializados, que de los setenta y un sucres de cada cien, van los ingresos y los beneficios a poquísimas manos, porque nueve mil personas son dueñas del noventa por ciento de las acciones de las compañías anónimas, talvez, sin embargo y de cada cien sucres de renta nacional los asalariados reciben treinta y uno punto tres por ciento en este momento; y no diez

...

y siete, también es cierto que de los sesenta y ocho punto siete restantes, la mayor parte va a parar a noventa mil accionistas de compañías anónimas. Será verdad efectivamente esto? En Quito y Guayaquil el Instituto de Estadística tiene registrado más de doscientos mil trabajadores independientes a lo que llega esa parte de la renta nacional que no se reparte en forma de salarios; y respecto de que nueve mil personas poseen el noventa por ciento de las acciones de las compañías anónimas, se averigua otra vez de dónde sale este dato porque la fábrica "La Internacional" tiene más de seis mil accionistas y el "Banco del Pichincha" más de mil, para pensar solamente en dos empresas nacionales. Que las empresas en los tres últimos años han tenido un elevado crecimiento en las utilidades y de que de mil cien millones en el período del 71 al 74, saltaron a once mil millones en el 76 al 78, es francamente, debe ser cierto; pero es realmente penoso que no encontremos, por más esfuerzo que hemos hecho, desde que se pusieron estos datos hasta el presente, una base de sustentación para estas aseveraciones que se soltaron en esta Cámara. La renta de los no asalariados ha mejorado como la de los asalariados, en una forma rápida, porque los empresarios y trabajadores independientes han tenido que vender sus bienes y servicios a costos de reposición; pero han amortizado sus instalaciones y equipos a costos de adquisición. Estas son entre otras circunstancias los factores que determina estos juegos numéricos que se formulan. Que entre 1970 al 1974 los precios subieron en treinta y tres por ciento y los salarios en el veinte y seis por ciento; que entre el setenta y cinco por ciento y el setenta y seis, los precios subieron en un treinta y siete por ciento y los salarios en el veinte y cinco por ciento; que entre el setenta y seis y el setenta y ocho, no hubo aumento de salarios y los precios subieron en el treinta y cinco por ciento, es algo que también se dijo; pero entre el setenta y el setenta y cuatro, los precios no subieron en el treinta y tres por ciento sino en el sesenta y dos por ciento; y los salarios, el mínimo vital y los adicionales, en el noventa y seis por ciento. Entre el setenta y cinco y el setenta y seis, los precios crecieron en el veinte y seis por ciento y los salarios en el cincuenta por ciento. Entre el setenta y seis y el setenta y ocho, los precios crecieron en el veinte y siete por ciento y los salarios solamente en el tres por ciento, por la creación del subsidio de transporte. Esto no significa que los salarios en general hubieran-

...

permanecido congelados y exclusivamente el mínimo vital. En 1979, se produjo un aumento del treinta y cuatro por ciento de los salarios, frente a un incremento del costo de la vida de un nueve por ciento en lo que decurre del presente año. Es posible que algunos de estos datos no sean ciento por ciento exactos; pero si han obedecido al propósito de confrontar las informaciones que aquí se nos dieron como verdades absolutas con las realidades documentadas en nuestros organismos estatales, es posible que existan algunos elementos que den razón al ponente que enunció los datos originales en algunos aspectos; pero lo fundamental aquí es esto; estamos legislando Honrables Legisladores no para la totalidad de los ecuatorianos, sino para una avaya parte de los ecuatorianos, estamos creando eventualmente condiciones de angustia para empresas, para el empresario agrícola particularmente, en una época en que sobreviene galopante el hambreamiento nacional, que no es problema de una empresa, de un empresario industrial o comercial; sino de la República del Ecuador, avocada a la necesidad de importar alimentos que antes exportaba; estamos confrontando esta situación de que no significa precisamente una defensa del desarrollo frente a la justicia social; porque en buena hora que en este juego de palabras podamos nosotros con decisiones sabias armonizar las dos posiciones, en lo que toca a mí; y con esto concluyo, toda obra de redención que se haga para el hombre humilde de nuestra Patria, toda obra contará con mi mayor simpatía; y si se quieren escuchar expresiones, que en el caso mío son totalmente sinceras; y que han sido pronunciadas en esta misma Cámara antes, si se trata de encontrar soluciones de equidad, al precio de angustia para ciertos sectores del Ecuador, que se lo logre, que se lo haga; pero no al precio de angustia precisamente para los sectores precisamente de quienes pretende favorecer; y si no tenemos sabiduría suficiente para legislar científicamente, equitativamente, en un sentido de esa justicia social que se preconiza; y erramos en nuestras posturas de hombres de Gobierno, y por nuestros errores, en esta sed de justicia que los pueblos buscan se hace inevitable la revolución violenta, la revolución sangrienta y si con ella se alcanza justicia, yo miraré con simpatía esa revolución sangrienta, si resulta ser la única solución; pero agotemos nuestros esfuerzos, a base de nuestro equilibrio, a base de nuestro buen sentido, para examinar no el árbol sino el bosque de la vida -

...

nacional, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Lee: Baquerizo Nazur Rodolfo.-----

EL H. BAQUERIZO NAZUR: Señor Presidente, cuando se planteó en esta Cámara el problema de los salarios, yo propuse una moción que fue apoyada casi por unanimidad. Señor Presidente, esa moción era tendiente a conseguir que ésta Cámara nombrara una Comisión integrada por todos los partidos políticos, con una misión fundamental: encontrar la decisión y la medida de mayor beneficio para el pueblo ecuatoriano; encontrar esa medida y que por un momento nos despojemos de aquel afán, justo a veces, de los partidos políticos de demostrarle al electorado - que esta trabajando en beneficio de sus electores; y decía yo, quisiera que esa decisión fuera producto del razonamiento sereno, del razonamiento tranquilo y patriótico de todos los partidos políticos, porque considero que en una forma o en otra, los partidos políticos tienen como fin y como meta, el bienestar compartido de toda la comunidad ecuatoriana. Planteaba yo esta Comisión para que con un estudio profundo se tome la decisión más conveniente; que a esta Comisión llegaran las propuestas de todos y cada uno de los partidos políticos, con el fin de que se hiciera una evaluación responsable; y que las decisiones sean tomadas sin que influya el exhibicionismo político o la demagogia política; pedía yo, que siendo como es de tan profunda repercusión en la vida nacional, se tomara en consideración todo aquello que hace bien al pueblo ecuatoriano y no que hace bien a un determinado partido político. Nuestro Partido Político, que nace del alma popular, tenía una profunda responsabilidad, legislar en beneficio al pueblo ecuatoriano; y por eso planteé algo que yo considero que es lo único que va a beneficiar al pueblo ecuatoriano, mejorar la capacidad adquisitiva de su salario; sólo esa medida es definitivamente la que beneficia a todo el pueblo ecuatoriano; sólo cuando el sucre en manos del pueblo le permita adquirir mayores bienes, estamos beneficiando a todo el pueblo ecuatoriano. Esto era la obligación que debíamos tener; sin embargo, posiblemente no fui tan claro señor Presidente; y no se hizo y no se ha hecho lo que había sido la intención de mi propuesta; y todo se ha reducido a plantear el problema de salario; en esas condiciones señor Presidente, yo estaré con la tesis de mi Partido que es la tesis de cuatro mil quinientos sucres; pero yo quiero una vez más hacer un llamado a los señores Legisladores. No porque subamos

...

el sueldo a diez mil sucres, vamos a mejorar la condición del hombre ecuatoriano, necesitamos fundamentalmente, necesitamos aumentar la capacidad adquisitiva del pueblo ecuatoriano, necesitamos aumentar la producción, no porque le subamos el sueldo señores, el pueblo ecuatoriano va a poder aumentar un poquito en el consumo del huevo, de un octavo a dos octavos, no señor; los huevos para que puedan ser consumidos por el pueblo ecuatoriano, hay que producirlos señores, sólo cuando produzcamos un poquito más podremos mejorar las condiciones del pueblo ecuatoriano, tenemos un País que nada en riquezas naturales, pero no las podemos aprovechar, no las queremos aprovechar, porque nos vamos en superficialidades, tenemos un recurso como el agua, recursos invalorable, que no lo aprovechamos, que lo derramamos al mar, es el agua lo que podría transformar al agro ecuatoriano cuando la controlemos y cuando después de controlarla, podamos aprovechar la producción de esta magnífica tierra ecuatoriana. Cuando podamos aumentar la producción entonces, podremos estar mejorando las condiciones del pueblo ecuatoriano, por otro lado señor Presidente, nuestro Partido ha planteado otras tesis tendientes a mejorar las condiciones de vida del pueblo ecuatoriano, hay que eliminar privilegios señor Presidente, hay que eliminar privilegios como aquellos que permiten que se haga una especulación con las necesidades sociales; y eso sí acumula riqueza, al margen de la empresa y exclusivamente, a consecuencia de especulaciones; si queremos ser honestos con el pueblo ecuatoriano, eliminemos esos privilegios, hagamos que la acumulación de riqueza en cualquiera que sea la persona que la acumule, sea consecuencia de un esfuerzo y no consecuencia de una especulación. Tenemos que eliminar también los monopolios señor Presidente, yo hago un llamado a todos y cada uno de los Legisladores pensemos en el pueblo ecuatoriano, tratemos de resolver el problema de fondo, hagamos un compromiso con la Patria y estudiemos profundamente el problema del pueblo ecuatoriano, tratemos de hacer un poco más justa esta sociedad, eliminemos todos aquellos motivos de desequilibrio social y tendamos a una sociedad más justa, con un bienestar compartido. Gracias señor Presidente, voto por la fórmula de Concentración de Fuerzas Populares.

EL SEÑOR SECRETARIO: Lee: Bucaram Zaccide Averroes.

EL H. BUCARAM ZACCIDE: Voto por la tesis planteada por mi

...

Partido, cuyo sueldo básico es cuatro mil quinientos sucres,--

EL SEÑOR SECRETARIO: Lee: Callejas Chiriboga Gonzalo.-----

EL H. CALLEJAS CHIRIBOGA: Ausente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Lee: Carranco Caicedo Segundo.-----

EL H. CARRANCO CAICEDO: Señores Legisladores, el afán que anima al Parlamento Ecuatoriano, estoy seguro y debilitar a nuestras conciencias es que debemos eliminar definitivamente la miseria en el Estado Ecuatoriano; y es por esta razón que pienso que la solidez de la familia, viene a afincarse en la sociedad ecuatoriana. He hecho un análisis suscito de lo que yo personalmente he pensado en las necesidades mínimas del sueldo vital para los trabajadores ecuatorianos. Si nosotros pensamos que una familia de cuatro personas, ya que faltan medios de trabajo en este País, creemos que la vivienda se reduciría a mil sucres mensuales, la alimentación en los mil, el vestuario quinientos y los insumos de salud y varios que contarían la cantidad de cuatro mil quinientos sucres mensuales. Esto se está pregonando y lo hemos pensado en nuestro Partido con conciencia popular, porque la dignidad del pueblo es la suprema ley, porque la salud del pueblo, también creemos que debe dar y desarrollar a las grandes masas ecuatorianas; además estoy seguro que las leyes que estamos, este instante y decididamente tratando de analizar, el mínimo salario vital para los trabajadores, yo creo que tendré que decidir mi voto por la moción presentada por mi Partido Concentración de Fuerzas Populares de cuatro mil quinientos sucres mensuales. Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Lee: Carrión Pérez Alejandro.-----

EL H. CARRION PEREZ ALEJANDRO: Señor Presidente, señores Legisladores, Izquierda Democrática ya ha manifestado que vino al Parlamento a hablar menos y a hacer más a cumplir con el viejo anhelo del pueblo ecuatoriano de instaurar una etapa de seriedad política, en la cual dejemos de manosear determinados estribillos electorales y pasemos realmente a cumplir mediante acciones efectivas, pero acciones que beneficien a la mayoría de los sectores populares y no a los grupos de poder que siempre han sido los beneficiarios. Esta nueva forma de hacer política, que refleja también ese slogan que lo utilizamos en la campaña, de "gente nueva para el cambio", se ha demostrado en es-

...

ta Cámara cuando Izquierda Democrática en el primer día de sesiones presentó este Proyecto de alza general de sueldos y salarios para los trabajadores ecuatorianos, alza general de sueldos y salarios que no es como se ha manifestado aquí que beneficia a un pequeño sector de la población ecuatoriana, sólo a aquellos considerados como población económicamente activa, sino a ellos y a todos cuantos dependen de ese salario, es decir de la unidad familiar; por lo tanto, lo que aquí estamos discutiendo, estamos discutiendo en favor de la mayoría del pueblo ecuatoriano; por eso Izquierda Democrática también presentó el Proyecto de elevación de sueldos al Magisterio Nacional a cinco mil sucres; Proyecto que la Cámara ya lo ha conocido en primera y que vamos a estar atentos, hasta que sea ley de la República, por eso Izquierda Democrática está atenta a la realidad nacional; y conoce plenamente cuál es por ejemplo la política del Banco Ecuatoriano de la Vivienda que está exigiendo tres y cuatro mil y cinco mil sucres mensuales para el pago de vivienda que debería considerarse de interés social; y si el salario mínimo vital reconocido por la Ley es de dos mil sucres, cómo se puede exigir que se pague esas cantidades aun por una vivienda que no presta mayor beneficio. Izquierda Democrática, con documentos, con una investigación seria, porque no pretendemos convertirnos en los quicuyos de moda, en los reemplazos de aquellos que manoseaban cifras y números, no para buscar soluciones sino para confundir al pueblo ecuatoriano, ha presentado una documentación seria, totalmente confirmada para fundamentar la proposición de un salario de cuatro mil sucres. Izquierda Democrática, no tiene miedo al estribillo, al slogan de la inflación no tiene miedo al estribillo de la desocupación, porque durante toda esta época la inflación ha existido, existe y existirá al margen del alza de sueldos y salarios, porque el trabajador ecuatoriano, como ya se ha dicho, no puede pagar los platos rotos de la inflación internacional y de las causas de un desequilibrio en la economía ecuatoriana, cuando la industria crece al trece por ciento, la agricultura crece al tres por ciento; y en ella, la agricultura de exportación tiene un índice totalmente más alto que la agricultura de importación. Por qué tiene que pagar el trabajador ecuatoriano las consecuencias de otras causas que son las que provocan la inflación; por qué tiene que el trabajador ecuatoriano seguir teniendo en su bolsillo los sucres devaluados. Ernesto Albán,

...

ese hombre que con mucha filosoffa refleja la realidad nacional ya nos hablaba de esos sucres devaluados, de estos sucres que allá en el año setenta valían noventa y cuatro centavos; y que ahora valen creo que treinta y cuatro centavos; por qué el hombre, el trabajador ecuatoriano tiene que seguir muriéndose de hambre; mientras que las empresas como las sociedades anónimas están recibiendo utilidades líquidas superiores al setenta por ciento; y haciendo cada vez más grande la diferencia social, - haciendo cada vez más ricos a los ricos y más pobres a los pobres. Izquierda Democrática, documentadamente ha demostrado aquí una serie de factores que inciden en la economía; en un análisis global de la economía ecuatoriano; y que no se pretenda afirmar que Izquierda Democrática es enemiga del fomento de la producción; todo lo contrario, pensamos que hay que hacer definitivamente dos cosas en el País, producir más y repartir los beneficios de esa producción, pero favoreciendo a las mayorías en ese plano, ahora estamos discutiendo sueldos y salarios, mañana cuando estemos discutiendo fomento de la producción, - también estaremos respaldando medidas que sin perjudicar al pueblo determinen aumento de la producción en el campo industrial, agrícola, pecuario, etc. Izquierda Democrática documentada y seriamente piensa que no se puede poner a la empresa, a los sectores productivos del País, en plano de quiebra, por eso, no ha venido aquí a decir diez mil, quince mil, veinte mil sucres de sueldo, ha venido a proponer cuatro mil sucres de sueldo, que implica un ciento por ciento del alza sobre el salario actual; esto significa, ponerse un plano de equilibrio nacional, un plano de equilibrio racional, que pretenda garantizar el ejercicio de los sectores productivos del País, pero sin matar de hambre al trabajador ecuatoriano, porque el capital sin el trabajador, no puede generar riqueza; y no olvidemos que nueve mil personas; y señor doctor Barragán, el dato es del informe del cincuentenario de la Superintendencia de Compañías; el dato está también recogido en la carta económica; aquel dato que dice que el ochenta por ciento de las acciones de las compañías anónimas en el Ecuador, está en manos de nueve mil personas, de nueve mil personas, frente a ocho millones de ecuatorianos. Este tipo de cosas no se puede tolerar; y comparto plenamente con quienes han dicho que esto no implica la panacea universal. No estamos ahora gestando definitivamente el horizonte de un nuevo sistema político, de un nuevo sistema

...

económico, de un nuevo sistema social; la justicia social, quizás lamentablemente esta muy lejos del momento histórico que vivimos; pero no por ello debemos dejar de hacer, lo que si podemos hacer; y por eso, respondiendo al momento histórico que estamos viviendo Izquierda Democrática ha propuesto el alza general de sueldos y salarios, conjuntamente con otra serie de medidas que benefician directamente al pueblo ecuatoriano; insisto, no es la hora de las declamaciones ni de los discursos, es la hora de las acciones; y por eso me limito a dar mi voto por la proposición de Izquierda Democrática que fue el primer Partido que propuso en esta Cámara el alza general de sueldos y salarios.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Lee: Carmigniani Garcés Eduardo,-----

EL H. CARMIGNIANI GARCÉS: Señor Presidente, señores Legisladores, por ser miembro de la Comisión Especial de Salarios; y mi criterio y el de mi Partido, están ampliamente expuestos en el informe que pusiéramos a consideración de esta Honorable Cámara, voto por el mismo señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Lee: Honorable Cisneros Donoso Amador.-----

EL H. CISNEROS DONOSO: Señor Presidente, señores Legisladores, creo que ha hecho muy bien el Parlamento en dedicarle tanto tiempo a debatir este tema, porque este tema es de interés de todos los ecuatorianos. Estamos ante a un problema común y tenemos que afrontarlo con la mayor responsabilidad con que podamos hacerlo y con el mayor apresuramiento que lleve a una decisión que concrete algún beneficio, pero estamos conscientes de que esta medida no constituye la solución del pueblo trabajador, de alguna manera va a aliviar la situación de ese trabajador, y no debería ser este Parlamento quien estuviera discutiendo un alza de sueldos y salarios; debería existir una ley en la República, que el Poder Ejecutivo se encargue de aplicarla y la labor de este Parlamento sería fiscalizar al Poder Ejecutivo por el cumplimiento de esa ley, pero una ley tal en la que realmente la situación del trabajador ecuatoriano esté garantizada; qué es lo que ha venido ocurriendo, el alza del costo de la vida, ha sido de una dinámica permanente, unas veces por factores de orden interno, otras veces, o en muchos casos, simultáneamente por factores de orden externo; el manejo de la economía, el juego de la economía universal y nacional no pueden escapar hoy día a la situación del alza del costo de

...

la vida; y los trabajadores, casi como norma han tenido que recurrir a las fuerzas de hecho, cuando lo justo habría sido que recurrieran a las normas de Derecho; el factor que ha dado paso a la mejora de sueldos y salarios de los trabajadores en el Ecuador ha tenido que ser el pliego, la huelga, las reclamaciones permanentes, cuando las circunstancias de esos factores han llegado a tal grado de presión, entonces los Poderes, las fuerzas que manejan los bienes y medios de producción han tenido que ceder, pero han cedido exclusivamente a las presiones, qué linda democracia habría sido si es que este criterio de justicia habría nacido de una forma espontánea, entonces habríamos vivido una verdadera democracia. Los trabajadores en el sistema capitalista o en el sistema socialista, son los que crean la riqueza, sin el trabajo no puede vivir ni el Estado capitalista, ni el estado socialista, el trabajo es el que crea los insumos que demanda esta sociedad y de ese trabajo vive ese hombre que también necesita de insumos, entonces lo que el hombre puede ofrecer, el que no tiene capacidad económica, el que no tiene capacidad empresarial, lo que puede ofrecer es su trabajo y ese trabajo quieran o no definirlo, es una mercancía, y es una mercancía que ha estado sujeta en nuestro sistema a la oferta y la demanda, y que se ha visto con mucha frecuencia cada vez, con mayor competencia, con mayor competencia por la justa aspiración del ingreso al grupo de trabajadores de la mujer, por el avance de la tecnología, cada vez se han hecho maquinarias más automáticas, más sofisticadas que han ido desplazando al sector obrero, que han ido sustituyendo al trabajador y creando una mayor oferta de mano de obra; pero quienes manejan los medios y bienes de producción, pues realmente deben tener la sensibilidad de que los beneficios que crea la nueva tecnología, deben compartirse con los obreros, deben compartirse con la sociedad, para bien de su propia supervivencia, yo estoy seguro que después de esta medida, la falta de poderes de control del Estado hará que muy pronto desaparezcan los beneficios de esta disposición que el Parlamento se halla empeñado en dictar, porque en este excesivo sistema liberal, tras cada actitud comercial se precisa un hombre que controle los precios y esto no es posible, porque al final si se pudiera establecer tras de cada acto comercial un control policial, terminaríamos por encarecer definitivamente la situación, porque en gran medida ese control policial termina por corromperse, y se vuelve insuficiente, se vuelve incompetente, yo creo señores que lo -

...
racional es buscar el equilibrio, entre las fuerzas de la producción del sistema capitalista que estamos viviendo o sistema de libre empresa y esta ocasión que nos proponemos un alza de salarios, nos estamos enfrentando a un desafío, o somos competentes para mejorar las condiciones de vida del trabajador o no somos competentes, sino somos competentes estamos haciendo una confesión de que al pueblo le queda una alternativa, una alternativa que nosotros no la deseamos, una alternativa que no la hemos impulsado y es la alternativa socialista, en donde los bienes y medios de producción tendrán que pasar al Estado y tendremos que adaptarnos a un Estado empresario, yo creo que este desafío, tiene que ser admitido por el sector empresarial, no será suave la medida, a muchos afectará, pero eh ahí el valor de afrontarla, los empresarios, cierto que van a tener que reducir sus utilidades si es que no van a subir los precios de las mercancías que es lo que todos aspiramos y que el Poder Ejecutivo tendrá que dictar una serie de medidas de control para que esta ley, que estoy seguro que no podrá ser objetada porque sería lo más injusto, a más de antipopular, tenga sus resultados; el empresario tiene además el recurso, un recurso que para los costos de producción tiene su significado, por ahora seguirá capitalizando sus depreciaciones, seguirá capitalizando sus amortizaciones, seguirá haciendo uso y beneficio de la plusvalía de su empresa, de la plusvalía de su negocio, yo no conozco ningún negocio que se haya devaluado, no conozco negocios que hayan perdido su plusvalía, en los costos de producción se contemplan las depreciaciones, se contemplan las amortizaciones y se contemplan también los beneficios, cierto que esta medida de alza de sueldos y salarios va a reducir en cierta medida las utilidades de los empresarios, momentáneamente, pero esto no quiere decir de ninguna manera que se va a poner en peligro la supervivencia de las empresas, y creo sinceramente que esta medida debe ser completada con una serie de medidas, ya llegará el momento en que este Parlamento dicte una ley, tal por la cual la situación del trabajador quede garantizada en forma permanente, esta medida es muy temporal y es mejor que dictemos esa ley que garantice el equilibrio de nuestra sociedad, porque tenemos que admitir que en este momento la vida no es justa, la muerte se dice que es justa, porque les llega igual a todos, pero para que la muerte sea justa, yo creo que la vida también debe ser justa; y eso no está ocurriendo ahora señores, el Poder Legislativo está dictando esta norma

...

y se ha criticado mucho que va a tener efectos negativos, claro que va a tener efectos negativos, si es que las otras funciones del Estado no asumen la responsabilidad que le corresponde, claro que va a tener efectos negativos si es que los Poderes a quienes corresponde impulsar la producción, no van a impulsar la producción, porque como decía antes, no podemos poner un policía tras de cada acto comercial, la manera de poder contrarrestar el alza de precios en el sistema de la libre empresa, es aumentar la producción es crear la competencia; y en muchos casos esta competencia lleva a la quiebra a muchas empresas, es cierto, pero ese es uno de los defectos del sistema, y es una de las condiciones sin equanom, que garantizan la estabilidad de precios, no todos están garantizados a vivir en la libre empresa, están garantizados a vivir en la libre empresa, están garantizado a vivir, los que tienen eficiencia, los que tienen condiciones, los que han creado las condiciones adecuadas para su empresa, los que han demostrado gran capacidad; pero la gran capacidad no significa solamente la acumulación de la riqueza y la búsqueda del beneficio, significa también el buscar las formas de abaratar los costos de producción, significa también extender un servicio, porque la labor fundamental de la empresa no es hacer dinero, la labor fundamental de la empresa es cumplir con un servicio que demanda la sociedad, cumplido ese servicio que demanda la sociedad se está también llevando la justa remuneración que demandan los trabajadores, cómo podemos hablar de que el salario es justo, el salario es injusto y lo reconocemos todos; y no habría sido preciso que el Parlamento interviniera si es que la libre empresa por su propia iniciativa hubiera hecho esa justicia que no le estaba prohibida, le estaba permitida, era un asunto de conciencia, sin embargo hoy todos admitimos de que la situación del trabajador es injusta y por eso estamos discutiendo la forma de incrementar y la cuantía de su incremento, no estamos discutiendo si se incrementa o no, porque ese criterio fue ya aprobado por unanimidad de la Cámara y eso refleja que nosotros hemos admitido que en el territorio ecuatoriano los salarios son injustos. Señor Presidente, decía que el Poder Ejecutivo tendrá que tomar medidas, aumentar a la producción agrícola, porque la primera industria de toda nación es la industria alimenticia en el País, esta medida no surtirá el efecto que todos aspiramos, si es que no se dictan medidas del Poder Ejecutivo para aumentar la capacidad de extensión del servicio de vivienda

...

y controlar el costo de la vivienda, esta medida pronto perderá sus efectos, si es que no se dictan medidas para mantener - al menos, si no es abaratar los costos del servicio del vestido y de la medicina, esta medida no surtirá efectos; pero a este Parlamento no le corresponde en este momento dictar una, no puede dictarlo, no puede dictar en este momento una ley que sea la solución de toda la problemática, tenemos que ir resolviendo problema por problema, dando una solución, tras de otra solución, pero que quede bien entendido que la responsabilidad de controlar, no corresponde al Parlamento, esa es una tarea de la Función Ejecutiva que la tendrá que resolver; y en algunos de los Proyectos de Decreto que están siendo considerados por la Cámara se contemplan estas medidas y entonces cuando se halla ya aplicada esta ley y haya surtido sus efectos, entonces nosotros revisaremos la eficacia que ha puesto el Poder Ejecutivo para su cumplimiento. Señor Presidente y señores Legisladores, han sido ampliamente expuestos los criterios por los cuales la Izquierda Democrática ha planteado las cifras y en este momento, estamos solamente votando niveles, estamos votando cifras, ya veremos más adelante como se hace necesario, por ejemplo, que los sueldos y salarios sean ajustados automáticamente de acuerdo con el índice del alza del costo de la vida, porque de lo contrario mientras el uno va por ascensor el otro va por escalera; y esto no puede ser, entonces tenemos que poner en estos Decretos, una disposición por la cual los sueldos y salarios sean ajustados de acuerdo con las estadísticas oficiales de alza de costo de la vida. No tenemos otros índices - tenemos que admitir que las informaciones oficiales son las verdaderas alrededor, o las cuales han de ser utilizadas para los actos oficiales, por eso considero yo que el índice del alza del costo de la vida que anualmente publica el Banco Central debe ser incorporado como norma de ajuste de alzas y salarios, mi voto es por la propuesta de la Izquierda Democrática.

EL SEÑOR SECRETARIO: Lee: Córdova Galarza Manuel,-----

EL H. CORDOVA GALARZA MANUEL: Señor Presidente, Honorables Legisladores, cuando la Izquierda Democrática propuso en los primerísimos días de la reunión de este Parlamento el Proyecto por el cual se consideraba una elevación de salarios para los trabajadores del País, no dejó de haber alguna opinión y alguna voz en este Parlamento que tildó a este Proyecto de Ley y a sus autores como un simple afán demagógico; sin embargo, des-

...

pués de poquísimos días hemos constatado que todos los miembros de esta Cámara estuvieron de acuerdo con esta necesidad indispensable. Es grato reconocer que aún Honorables Legisladores que se pertenecen a sectores eminentemente empresariales, han admitido la injusticia del régimen y monto de salarios en el Ecuador; y ese reconocimiento está patentizado en las diferentes fórmulas aquí expuestas por esos Legisladores, aquí se está discutiendo como ya se ha dicho los niveles del aumento, pero hay en la conciencia de todo el País impregnada la necesidad de, en alguna forma buscar esta justicia social que tanto anhelamos, no es que se pretenda como se ha repetido ya, que con esta medida se alivia la clamorosa situación de la mayoría de ecuatorianos, no; pero sí hemos de ser sinceros con los propósitos que animan nuestras declaraciones de principios ideológicos, nuestra posición personal, nuestra conducta en la convivencia social, hemos de considerar que este aumento de salarios va a aliviar siquiera en parte, la necesidad de un sector inmenso de la población ecuatoriana. Aquí se ha dicho que apenas el cincuenta por ciento de la población económicamente activa del Ecuador va a beneficiarse con este aumento; y se ha dado una cifra de alrededor de un millón doscientos cincuenta mil, como los sujetos activos de esa población económica, pero olvidamos que hay familias alrededor de esos sujetos activos de la población económica, de manera que esta medida no va a referirse en beneficio de un millón doscientos cincuenta mil, sino de un sector muchísimo más amplio de la población. Yo soy un tanto escéptico de los números, pienso como el Ministro, como el Primer Ministro, De Israel de Inglaterra, que hace mucho tiempo decía que hay tres tipos de mentiras: la mentira blanca, que no hace daño a nadie, la calumnia que es mostruosa, porque causa daños irreversibles sobre el calumniado y la estadística, porque es una calumnia sobre toda la población sin embargo, de esa relatividad de los números, se ha probado aquí en esta Cámara hasta la saciedad, cifras y datos que nos demuestran que del año setenta, al que vivimos ahora, ha habido un gran incremento de la producción nacional; en mil novecientos setenta, se habló de treinta y cuatro mil millones de sucres, en el año setenta y ocho, esa cifra ascendió a ciento ochenta mil millones de sucres y lo estimado para mil novecientos setenta y nueve, estaba en la cifra de doscientos nueve mil millones de sucres. Estos son datos proporcionados por el Banco Central, de acuerdo con los documentos que los tengo en mi poder; sin

...

embargo, habría que preguntarse si este incremento de la producción nacional en cifras tan relevantes ha significado también un mejoramiento de las condiciones de vida de la mayoría de los ecuatorianos? y no necesitamos señores recurrir a tanta estadística, porque vivimos en una sociedad en donde todos nos conocemos y conocemos las condiciones económicas. Hay realidades que no necesitan ser mentalizadas ni impregnadas a través de los números, sino que hay una realidad social que la vivimos, que la apreciamos y que la sentimos; sin embargo de recurrir a estas cifras, es simplemente en el afán de demostrar que ha habido un crecimiento de la producción nacional, pero que no ha ido destinada al mejoramiento de esas mayorías. Para quienes consideran que este aumento de salarios va a impactar sobre todo en esa capacidad productiva del País, en las empresas, aquí hay otra cifra verdaderamente alarmante y que consta en la página doscientos treinta, del informe del Banco Mundial. El Banco Mundial estimó para mil novecientos setenta y siete, que el sacrificio fiscal que hizo el pueblo del Ecuador, el pueblo del Ecuador, en beneficio de las empresas, ascendió a la suma de nueve mil cien millones de sucres. Estas cifras revelan que el gran esfuerzo nacional y que el privilegio de tener una naturaleza tan prodigiosa como la ecuatoriana, fue a parar en manos de quienes concentran los grandes capitales de esta Nación. Se ha dicho también aquí que la pequeña industria va a ser la más afectada con esta medida; sin embargo, de acuerdo con las cifras otorgadas por el Banco Mundial, refiriéndose a la pequeña industria, en la página cuarenta y nueve del informe de Junio dieciocho del setenta y nueve, se establece que en mil novecientos setenta, el sesenta y uno por ciento de los trabajadores de la pequeña industria recibían el mínimo vital y el otro porcentaje, más del mínimo vital, el treinta y nueve por ciento; para mil novecientos setenta y siete, el treinta por ciento recibe el mínimo vital, mientras el setenta por ciento está con sueldos que sobrepasan el mínimo vital. Si esto ha cumplido la pequeña industria en los años a los que me acabo de referir, no significa que ese sueldo, ese aumento de sueldos y salarios va realmente a acabar con la pequeña industria, va a mejorar la situación de los trabajadores, dejando de lado algunas pequeñas empresas, que no por la situación salarial sino por el mal manejo, por la actividad que desarrollan, están al margen de una producción eficiente. La productividad de la

...

mano de obra mensual en el Ecuador, o sea la contribución de la mano de obra a la creación de la riqueza en la pequeña industria, significó en el año setenta y siete, once mil setecientos sucres al mes, cuando el salario mínimo vital era de mil quinientos y con las bonificaciones ascendía a dos mil quinientos, lo que quiere decir que mientras el trabajador estaba produciendo para la empresa, a un ritmo de once mil setecientos sucres al mes, apenas recibía dos mil quinientos sucres. Eh ahí los márgenes de utilidad señor Presidente y señores Legisladores que no van a verse de ninguna manera afectados por el incremento de sueldos y salarios en las proporciones que ha propuesto la Izquierda Democrática. Pero dejando de lado los números señor Presidente, una de las grandes desgracias de este País, es que se han dictado las normas jurídicas, inclusive las fundamentales, las que constan en la Constitución Política del Estado; y los ecuatorianos casi en su generalidad, han hecho de las normas jurídicas letra muerta, sin aplicación; estamos hablando de una recuperación democrática; el pueblo del Ecuador a través de la presión de sus mayores sectores de opinión; el pueblo del Ecuador con la comprensión de la mayor parte de los miembros de las Fuerzas Armadas, hizo posible el retorno al régimen Constitucional y democráticamente político que se instauró el diez de Agosto ahí entró en plenitud de vigencia esta Carta Política del Estado, a la que todos juramos respetar y hacerla respetar y los fundamentos de este Proyecto de Ley, se basan precisamente en el cumplimiento de normas muy claras y expresas de la Constitución Política que si somos sinceros con ese respeto a la Constitución, tenemos que transformarlas en instrumentación jurídica eficiente y aplicable. Qué dice el artículo diez y nueve de la Constitución Política del Estado cuando se habla de los derechos de la persona en su numeral trece, el derecho a un nivel de vida que asegure la salud, la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; podrá asegurarse esto para los ecuatorianos que percibe dos mil sucres de renta señor Presidente, o es ese salario, como se ha dicho aquí, no que asegure un nivel de vida racional, sino seguramente un camino de hambre, de miseria y de postración. Qué dice el artículo treinta y uno de la Constitución Política del Estado, cuando habla del trabajo señor Presidente -Lee:- "El trabajo es un derecho y un deber social goza de la protección del Estado; la

...

ley asegura al trabajador el respeto a su dignidad, una existencia decorosa", no una existencia de morir de hambre y "una remuneración que cubra sus necesidades esenciales y las de su familia"; se incorpora en esta Constitución el concepto de que el Estado debe asegurar una subsistencia digna y decorosa, no solamente al trabajador sino a su familia. Qué dice la Constitución Política del Estado, cuando se habla de la economía - señor Presidente -Lee:- "La organización y funcionamiento de la economía deberá responder a los principios de eficiencia y justicia social, a fin de asegurar a todos los habitantes una existencia digna, permitiéndoles al mismo tiempo iguales derechos y oportunidades frente a los medios de producción y de consumo". Este Proyecto de Ley lo que trata es de hacer que estas normas constitucionales tengan alguna realidad a través de este Proyecto de Ley que eleva los salarios, el salario mínimo vital a los trabajadores del Ecuador. -Lee:- "La acción del Estado, tendrá como objetivo hacer equitativa la distribución del ingreso y de la riqueza en comunidad"; y aquí una parte muy importante señor Presidente, que debería ser tomada muy en cuenta respecto de las argumentaciones que se han hecho en esta Cámara. -Lee: " Se prohíbe y la ley la reprimirá, cualquier forma de abuso del poder económico, inclusive las uniones y agrupaciones de empresas que tiendan a dominar los mercados nacionales, a eliminar la competencia o a aumentar arbitrariamente los lucros". Señor Presidente, por lo tanto, esta Constitución Política del Estado, nos manda a concebir una forma de instrumentación igual, que dé igualdad de oportunidades en la producción, en el ingreso, en el consumo a los ecuatorianos. Estoy de acuerdo con lo manifestado aquí en la necesidad de aumentar la producción, es evidente, pero para quién vamos a aumentar la producción, como se ha revelado en esta Cámara muy claramente, aumentar la producción para que ese acaparamiento del capital en el Ecuador siga concentrado en pocas manos, o aumentar la producción, para que haya una redistribución racional, equitativa con la condición humana de todo ser ecuatoriano. Señor Presidente el Proyecto de la Izquierda Democrática, no tiene exageración alguna respecto a todo este manejo de cifras que se han hecho, es un Proyecto que tiende a cumplir con estas disposiciones de la Constitución Política del Estado y quien en este momento está inmerso en la necesidad de un cambio social, que tiene que venir o a través de la vía del derecho si cumplimos

...

con nuestra misión con racionalidad y sinceridad, o la vendrá como fruto de la explosión social. El millón y pico de votos - que tuvo el señor Roldós en estas últimas elecciones, no solamente que significan un triunfo que puede alagar una vanidad personal, es un escape del pueblo ecuatoriano para demostrar una fuerza que puede explosionarse y desbordarse si esta Cámara no cumple con responsabilidad su cometido y si el señor Presidente de la República no es sincero con el famoso slogan del - cambio social que este País necesita; por todas estas consideraciones, nosotros estamos por la tesis del Proyecto de Ley de la Izquierda Democrática -Aplausos-. Gracias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- Honorable Córdova Malo Arturo.

EL H. CORDOVA MALO: Señor Presidente, distinguidos compañeros, con la convicción profunda de creer que la Historia del salario en la humanidad es la Historia de la infamia humana, - porque a través del asalariado se ha hecho el mayor número de injusticias a través de la Historia, desde el tiempo en que el salario se llamó así, porque se entregaba un puñado de sal al esclavo a quien trabajaba, yo estoy convencido que el salario es un mal necesario a la humanidad; pero es un mal necesario; - de acuerdo a esto, si revisamos la Historia antigua, veremos - que toda la vida y la actual, reduce la historia del salario a la historia de la mendicidad y de la pobreza del salario y de la riqueza del patrón, en todo momento de la Historia, se repite esta verdad; no creo que está en nuestras manos cambiar este sistema; y precisamente por eso, tenemos que obrar con tranquilidad y sobre todo con mesura, buscando que no sean paliativos, sino que busquemos soluciones verdaderas a este problema - que la humanidad arrastra desde hace milenios. La esclavitud, - después la servidumbre y hoy el asalariado; el Mundo parece - que ha cambiado mucho, pero no ha cambiado nada; el esclavo de ese tiempo moría en la miseria, como muere hoy día el hombre - que tiene su bolsillo vacío; y aunque la Iglesia, a través y - perdida quizá entre encíclicas, ha regulado mucho esto, no vemos todavía el remedio en nuestras manos; y hoy, precisamente el Papa en los Estados Unidos habla del derecho a la libertad de trabajo en condiciones equitativas de trabajo y de un salario justo; y si revisamos la Biblia encontramos infinidad de - veces en que el señor Grande, habla a sus seguidores de que hay que cumplir con la necesidad de dar al que trabaja, al que corta la miel dice, páguenle hoy día y no mañana, no dejéis para

...

mañana el pago, porque hoy debe hacerse este cumplimiento, Moisés habla de que hay que dar trabajo y que hay que cumplir con la obligación del pago al que está trabajando para uno; y decía que el salario es la historia de la infamia humana; y precisamente a través de esto se produce esa frase de Proudon que dice: "La propiedad es un robo"; y Monseñor Queteler un católico contemporáneo de León XIII, dijo que mientras esta frase tenga un adarme de verdad, será un peligro inminente para la humanidad que siga siendo esto una verdad. El salario quiere componer en cierta forma esta situación y nosotros, presionados por esto precisamente, no queriendo ser salvadores, porque de los salvadores también hay que tener mucho cuidado, queremos hacer que mejore la situación del asalariado ecuatoriano. En esto de los salvadores, hay una cita, una parábola que no está escrita en la Biblia y es referente a Jesucristo, esto no está escrito; pero es muy simpático para que se vea como obran los salvadores. No el Gran Salvador sino los que le siguieron, dice: que el se movilizaba de Caphernaum, es una idea que no está escrita en la Biblia, pero que repite alguien, se movilizaba de Caphernaum al Monte de los Olivos con San Pedro al lado; y le dijo: Pedro, Pedro, cuidame que llevo sesenta mil duros al bolsillo; entonces Pedro se asustó de ver esto; y Jesús le contestó: "Es una broma". El caminante que no lleva carga, no teme a los ladrones. Jesús nunca podía perder sesenta mil duros, porque nunca tuvo un sólo medio; y ved hoy día a los salvadores que le siguen en qué estado están. Con esta aclaración es pesimista, porque la verdad de la vida y del salario del trabajador es pesimista, yo creo que tenemos que mirar siquiera con un poco de optimismo el que demos un motivo más de que el asalariado ecuatoriano vea que queremos darle mejores medidas para que él viva mejor; si ellas resultan mal, hemos querido hacer un bien; y si resultan bien, creo que nos felicitaremos. Yo voto por la tesis de la Izquierda Democrática. Nada más

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee: Honorable Clavijo Martínez Ezequiel.-----

EL H. CLAVIJO MARTINEZ: Señor Presidente de la Cámara Nacional de Representantes, Honorables Legisladores, en todos los ecuatorianos hay conciencia de que nuestro País vive una realidad, cerca de una catastrófica, por la razón sencilla de que la mayor de las amenazas que tiene el pueblo del Ecuador, es la elevación incesante del nivel de vida, debido a la inmi-

...
sericorde explotación que los alimentos, artículos de primera necesidad, el alza del precio de la vivienda y también del vestido; es una realidad inobjetable, que cada día cuestan más los artículos de primera necesidad; y es indiscutible así mismo, que cada día se van elevando los cánons arrendaticios, con una política nacional verdaderamente equivocada, se dictan decretos que duran apenas un año o dos años, no se puede subir el canon arrendaticio concretamente hasta el trece de febrero del año mil novecientos ochenta; y así se seguirá haciendo pequeñas, miserables concesiones al pueblo que vive sujeto a la más brutal explotación, lo mismo hay que decir del vestido. Señor Presidente y Honorables Legisladores, como Representante del Cañar aprovecho la oportunidad para ponerme a órdenes de ustedes, vengo a colaborar con la brillante actividad que está cumpliendo el Parlamento Nacional en defensa del pueblo ecuatoriano, mi opinión personal, respetando las opiniones sabias de cada una de los señores Legisladores, es que nuestro País el Ecuador, corre el riesgo de desembocar en una catastrófica realidad en el proceso inflacionario, yo creo que la espiral inflacionaria seguirá ascendiendo y ascendiendo; y esto digamos tiene que ver con la fijación, con la determinación de la remuneración mínima del salario vital. Entiendo yo que una política bien orientada bien planificada sacaría necesariamente la siguiente conclusión, que el bienestar del pueblo no está en relación con el aumento incesante del salario, porque frente a la subida de los sueldos y de los salarios, hay la competencia de los explotadores, si los economistas todos por unanimidad anotan las tres fundamentales necesidades de cualquier población son; los alimentos, la vivienda y el vestido, esto está sucediendo en el País, cabalmente los explotadores están esperando que haya un excesivo aumento de salarios, para ellos también, digamos explotar al pueblo elevando el precio de los artículos de primera necesidad, de las viviendas y del vestido; mi conclusión definitiva, es la de apoyar la proposición del Partido Conservador. Gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee:- Honorable Cueva Puertas Pío -
Oswaldo.

EL H. CUEVA PUERTAS: Señor Presidente, Honorables señores Legisladores el debate sobre el alza general de sueldos y salarios, ha permitido a esta Cámara, hacer un análisis público, sobre los principios que deben guiar una sana política económi

...
ca en el Ecuador; yo no creo que este debate, debe transformarse en una operación publicitaria, ni que la Cámara, con esta oportunidad trate de pagar la factura de las promesas electorales hechas hasta el veinte y nueve de abril de mil novecientos setenta y nueve, se trata de un asunto muy serio para el presente y el futuro del País; todos los estados, cuando han entrado al análisis de este problema, han tomado en consideración el aspecto fundamental de la economía, no se trata Honorable Legisladores de cuestionar el sistema económico en que vivimos, al decir de Churchill, el sistema de libre empresa, es el peor de todos los sistemas a excepción de todos los demás, no se trata por otra parte, de entrar en detalle a determinar cuál ha de ser la participación de cada uno de los factores de producción en el producto de la economía, se trata en el momento actual, de saber si la Cámara Nacional de Representantes, puede asignarse la responsabilidad de asumir y decretar una política de sueldos y salarios para el Ecuador. Recordaba el señor Doctor Manuel Córdova Galarza, que el Primer Ministro De Israel, en la Cámara de los Comunes decía ya a comienzos del presente siglo, que hay tres clases de mentiras, simples mentiras, malditas mentiras y estadísticas; pero sobre esta aseveración señor Presidente, yo creo que la Cámara hasta el momento no tiene un documento que haya cuantificado las incidencias de cada una de las proposiciones que han hecho los grupos políticos; en esta Cámara los Partidos se han limitado a determinar cuál es el nivel de su generosidad con el pueblo, pero no han determinado cuál es el monto que para cada uno de los sectores de la economía representa el alza propuesta. Señor Presidente querer legislar en estas circunstancias me parece que no es compatible con la seriedad que debe caracterizar a la Cámara Nacional de Representantes; el pueblo ecuatoriano está escuchando con atención estos debates, todos los Partidos Políticos, se han puesto de acuerdo en que es necesaria una elevación de sueldos y salarios; pero la discrepancia consiste en el monto, en la estructura, en el nivel de las remuneraciones para el trabajador ecuatoriano, y esto nos demuestra una gran verdad, el Ecuador carece de una política coherente de sueldos y salarios, tenemos una superposición de competencias; por una parte, las Comisiones Sectoriales de fijación y revisión de salarios mínimos, ese procedimiento de negociación contractual que no se ha puesto en práctica, porque estas Comisiones según algún informe, no se han reunido sino una sola vez en el pre-

...

sente año; tenemos por otra parte, el procedimiento de la negociación colectiva que pone frente a frente, al patrono y al trabajador para que juntos estudien y analicen las posibilidades de la empresa, para elevar los sueldos a que tiene derecho el trabajador; pero tenemos por último señor Presidente; y esto es lo más grave, el procedimiento autoritario, sea del Poder Ejecutivo, sea del Poder Legislativo. Queremos nosotros atribuirnos esta competencia, una competencia que dentro de una economía planificada, que dentro de una economía que debe tener como finalidad el crecimiento permanente de los sectores de la producción corresponde a un conjunto de factores, corresponde a una política que debe tomar en cuenta factores esenciales que no debenser desestimados; y esta falta de política coherente de sueldos y salarios, ha hecho que nosotros a lo largo de nuestra vida Republicana de los últimos años, veamos como se producen las alzas de sueldos y salarios; yo creo que es necesario que esta Cámara por primera vez determine la necesidad a través de una ley de establecer una política definida, una política concordante con los objetivos, con las perspectivas a mediano y largo plazo de la economía, a fin de que esta materia de regulación de sueldos y salarios no sea consecuencia de campañas electorales, o lo sea como en algún momento ocurriere en el País, la manera de quitar un argumento a un candidato electoral, decretando el décimo quinto sueldo. Señor Presidente, yo creo que una política de sueldos y salarios, debe tener en consideración factores fundamentales como la productividad, hacer que los sueldos y salarios crezcan en una medida diferente y mayor a la productividad que no es otra cosa que lo que produce un hombre, la cantidad de bienes que produce un hombre en una hora de trabajo, es llevar a todo el sistema, es llevar a toda la economía a la banca rota, es condenarnos a los abismos inflacionarios y esos abismos inflacionarios deben ser tomados en cuenta, porque la inflación como bien lo dijera Rodrigo Borja, es el impuesto más implacable a la pobreza, son los pobres los que pagan los efectos a la inflación y estamos nosotros entrando a un proceso no de inflación rampante, sino que estamos viendo como comienza a galopar la tendencia inflacionaria en el Ecuador, yo no creo Señor Presidente que podamos nosotros olvidar, por otra parte, que un crecimiento de sueldos y salarios debe prescindir del contexto internacional de la economía; qué es lo que ocurre en el momento actual, si vemos los países

...

de Europa gobernados unos por la Social Democracia, otros por la Democracia Cristiana, otros por sistemas liberales, todos ellos se han puesto al momento actual, de acuerdo en una política de moderación en materia de alza de sueldos y salarios, por qué? Porque esos estados comprenden que el peor mal que se puede hacer a un pueblo es engañarlo a través de una elevación ficticia de sueldos y salarios, es el propio pueblo el que de su bolsillo a través de la inflación va a tener que pagar el alza del costo de la vida reflejada en el alza de los precios, es el propio pueblo el que a través de la desocupación va a pagar las consecuencias de una política no bien calculada; por eso señor Presidente, yo considero que en esta materia nosotros, con la voluntad que tenemos de servir al pueblo ecuatoriano, debemos hacer que nuestra acción, que nuestro propósito de servir al trabajador ecuatoriano sea compatible con las metas nacionales de la economía; en otros términos, que permita un crecimiento sostenido de la economía ecuatoriana, que permita la ocupación plena, que no desestabilice el sistema, que no haga pagar a cinco o seis millones de ecuatorianos la acción que tratamos de tomar con un porcentaje de la población ecuatoriana. Honorables señores Legisladores, frente a esta responsabilidad compete a la Cámara de Representantes un análisis profundo, un análisis sereno, sabiendo que frente a nosotros se nos va a presentar el reclamo futuro de un pueblo que sabe que frente a la marejada de la inflación, como ocurriera con el Rey Canuto, el control de precios no va a permitir que controle la elevación indiscriminada, la elevación desmesurada de los precios que va a devorar la escasa capacidad del pueblo ecuatoriano, yo tengo a la mano señor Presidente algunas cifras que me he permitido elaborar se trata señor Presidente de una proposición que hiciera mi Partido, que la he hecho con seriedad, con responsabilidad, la proposición que hace el Partido Conservador Ecuatoriano, es otorgar al trabajador, no un salario de tres mil sucres que es el salario mínimo nominal, sino una mensualidad líquida de cuatro mil cuatrocientos setenta y cinco sucres, esto es lo que propone el Partido Conservador Ecuatoriano, nosotros al decir que señalamos como salario nominal de tres mil sucres, estamos proponiendo para el trabajador ecuatoriano un salario mensual mínimo de cuatro mil cuatrocientos setenta y cinco sucres y un pago mensual por parte del patrono de cinco mil diez sucres, esta es la verdad señor Presi-

...

dente y estas cifras el Partido Conservador Ecuatoriano ha tratado de recogerlas de los informes que los Organismos pertinentes de la Función Ejecutiva han dado a la Cámara Nacional de Representantes; debemos tomar en cuenta no solamente el deseo de servir al trabajador ecuatoriano, debemos tomar en cuenta las consecuencias de cada una de nuestras resoluciones, debemos tomar en cuenta que al elevar en una forma desmesurada el gasto para el presupuesto de Estado, más tarde tendremos los Legisladores que aprobar la creación de impuestos; y en ese momento señor Presidente que no se nos diga, como ocurriera en la Asamblea Nacional Constituyente de 1967 "no" a los impuestos y en ese momento estamos resolviendo que vamos a imponer al pueblo ecuatoriano nuevas cargas; procuremos en fin señor Presidente y Honorables señores Legisladores que nuestros propósitos generales con el pueblo ecuatoriano, guarden compatibilidad con la economía, que no llevemos a una situación crítica a la empresa privada ecuatoriana, que no destruyamos a la agricultura, esa cenicienta de la economía, hay sectores señalaba el Doctor Córdova Galarza que pueden absorber un alza de sueldos y salarios en niveles exageradamente elevados; pero hay sectores como la agricultura que por su escasa rentabilidad, que por su mínima-productividad, con una elevación desmesurada, están condenados a desaparecer; y sin agricultura la economía del pueblo ecuatoriano quedará destruída. Señor Presidente termino diciendo que el Partido al que me debo , ha hecho un análisis serio, un análisis sereno, un análisis basado en un estudio estadístico de cifras, no solamente sobre la proyección presente, sino sobre la proyección futura de cada una de las medidas; y que por ese motivo el Partido ha resuelto proponer a esta Cámara el nivel de salario que consta en el informe de la Comisión. Nada más señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores Legisladores tenemos dos Comisiones Generales, los moradores de la Ciudadela San Carlos que han sido perjudicados en la adquisición de vivienda que han hecho en su zona; y también tenemos los trabajadores de la Fábrica El Prado, que por la desafortunada conducción de la Empresa, son las víctimas de la posible desocupación a la cuál el Estado tiene que solucionar, la Fábrica El Prado, es una de las Fábricas más antiguas, de las fábricas textiles de la República, durante muchos años ha producido en bien de sus propietarios; pero jamás se han preocupado de renovar su maquinaria,

...

ellos también nos van a expresar sus inquietudes, vamos nosotros a instalarnos en Comisión General para recibirlos, antes de eso debo indicar a los señores Legisladores que pienso convocar a Congreso Extraordinario, a partir del día lunes quince del presente mes. En ese Congreso Extraordinario de no recibir la conformidad de la Comisión respectiva, el Presupuesto General del Estado que recién nos llegó el día de ayer; y que de acuerdo a las disposiciones legales que ruego leer señor Secretario, tendría que pasar por éste trámite, de no recibir la conformidad de Comisión respectiva, tendría que ir a Congreso; y tenemos señores la petición de nuevos gravámenes por parte del Poder Ejecutivo, gravámenes que no pueden ser analizados entre las cuatro paredes frías, entre las frías paredes donde sesionan las Comisiones Permanentes, sino que tiene que ser analizadas a la faz pública, son gravámenes de diversas índoles, que quiero que el señor Secretario también indique cuáles son los gravámenes que piensa implantar la Función Ejecutiva. Lea el procedimiento para la aprobación del Presupuesto del Estado.

EL SEÑOR SECRETARIO: Consta en el Artículo setenta de la Constitución Política de la República Sección III del Presupuesto del Estado; dice así dicho Artículo setenta: -Lee- "La formulación de la Proforma del Presupuesto corresponde a la Función Ejecutiva, la respectiva Comisión Legislativa, con el asesoramiento del Organismo Técnico del Ejecutivo, conoce y discute la proforma presentada por éste, y en caso de discrepancias informa a la Cámara, la que en un sólo debate las resuelve; sino hubieren discrepancias, o si estas hubieren sido resueltas por la Cámara, el Presupuesto del Estado queda aprobado definitivamente y no puede ser objetado por el Ejecutivo.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dígame señor Secretario quiénes forman la respectiva Comisión?-----

EL SEÑOR SECRETARIO: La Comisión Legislativa Permanente de lo Tributario, Fiscal Bancario y de Presupuesto está conformada por los siguientes Honorables Representantes: Honorable Jorge Fadul, Honorable Manuel Valencia Vásquez, Honorable Pío-Oswaldo Cueva, Honorable Manuel Córdova Galarza, Honorable Galo Vayas Salazar y Honorable Luis Gavilánez como principales; como suplentes. -Interrupción-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bueno señores a esa Comisión va a pasar el Proyecto de Presupuesto que recién el día de antes de a

...

yer nos hizo llegar la Función Ejecutiva los que estén de acuerdo que se sirvan levantar el brazo. Vamos a votar sobre el criterio de que la Comisión estudie el Presupuesto como es Constitucional señores,-----

EL H. CISNEROS DONOSO: Señor Presidente siendo un asunto de orden constitucional creo lo que compete a la Cámara es cumplir el mandato constitucional y no someterlo a votación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Yo lo se señor; pero de todas maneras, para ratificar eso, por si acaso esté yo equivocado señor Los que estén de acuerdo con que el paso de la Presidencia es un paso constitucional y que debe procederse a él, al enviar el Proyecto a la Comisión cuyos integrantes se acaban de indicar.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Aprobado señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase leer la disposición constitucional respectiva.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Se lee señor Presidente, dice: -Interrupción-.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Lea Doctor Cueva Puertas, le autorizo para que lea.-----

EL H. CUEVA PUERTAS: Yo creo que la Cámara ya se pronunció sobre este punto, quería solamente solicitar a Su Señoría y a la Cámara que también en cumplimiento del mandato constitucional contenido en el Artículo setenta se invite a la respectiva Comisión de Asesoramiento del Ejecutivo conforme dispone el inciso segundo del citado artículo que dice: -Lee- "La respectiva Comisión Legislativa, con, el asesoramiento del organismo técnico del Ejecutivo". Que se curse la invitación correspondiente señor Presidente,-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ya todo eso se ha leído y cumpla con lo que se ha leído señor Secretario, por favor, curse la invitación a la Comisión Ejecutiva que dice la Constitución de la República. Si señor.-----

EL H. HURTADO GONZALEZ: Señor Presidente, dejando a salvo el más ilustrado criterio de los juristas que están aquí en la Cámara, de que la Comisión Legislativa o la Comisión de la Cámara a que se refiere el artículo setenta de la Constitución, no se refiere a la Comisión Legislativa que de acuerdo con el-

...

artículo sesenta de la Constitución, debe funcionar luego de que concluyan las sesiones o el ciclo de sesiones ordinarias de la Cámara; y no se refiere a esa señor Presidente, porque la misma disposición del inciso segundo que se acaba de leer dice: "Que si no hay acuerdo en la Comisión de Trabajo de el Congreso, de la Cámara, ésta pondrá a consideración de la Cámara; supone la sesión, el desarrollo de sesiones normales del Parlamento; y en circunstancias de que se refiera a la Comisión Legislativa, tenemos que presumir señor Presidente, que en esa circunstancia no está funcionando el Congreso y si es así tenemos que concluir que la Comisión a que se refiere el artículo setenta de la Constitución no es la Comisión Legislativa referida en el artículo sesenta de la Constitución Política, sino una Comisión de trabajo, en condiciones de funcionamiento normales del Parlamento; en consecuencia, determinar lo que se ha determinado significa una resolución inconstitucional señor Presidente. Ese es mi criterio.

EL H. GALLEGOS DOMINGUEZ: Señor Presidente, el único propósito de que las resoluciones que tome el Parlamento se ajusten las normas constitucionales, no a trabar ni a entorpecer el trabajo de la Cámara, yo considero que lo manifestado por el señor doctor Hurtado tiene toda la razón, por las siguientes consideraciones: el artículo setenta dispone que la respectiva Comisión Legislativa; y nosotros sabemos que las Comisiones internas no son Comisiones Legislativas; las Comisiones Legislativas única y exclusivamente son aquellas que están establecidas en el artículo sesenta de la Constitución. Nosotros señor Presidente, las Comisiones internas las dictamos y se regulan por el Reglamento de la Cámara y posteriormente será por la Ley Orgánica de la Función Legislativa, de tal suerte que una resolución en el sentido de la que se quiere adoptar, podría violar las normas constitucionales y tener un nuevo problema de forma con el Ejecutivo. Esta era la única razón de mi intervención señor Presidente.

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO: Señor Presidente, señores Representantes, yo comparto con el criterio expuesto por los dos Representantes que me antecedieron en el uso de la palabra; y agregó algo más; primero, no era necesario someter a consideración de la Cámara, a votación si la Proforma Presupuestaria enviada por el Ejecutivo, debía pasar o no a la Comisión; de estar integrada esa Comisión, de hecho usted, por intermedio de

...

Secretaría debía ordenar que pase a esa Comisión. No está integrada, habrá que designarla; segunda cosa, si se tratara como usted ha manifestado de la Comisión Legislativa Permanente, ésta tampoco podría conocer esa Proforma, porque como usted lo manifestó y otros señores Legisladores, en días anteriores no pueden funcionar, hasta tanto no se apruebe la Ley de la Función Legislativa; en consecuencia, yo creo que lo procedente, es que esta Cámara designe la Comisión de Trabajo que se encargue, de acuerdo a lo que dispone el artículo setenta de la Constitución. Me parece lo procedente, para no ir a incurrir en un error. Gracias señor Presidente.

EL H. CORDOVA GALARZA: Señor Presidente y señores Legisladores, aquí hubo una pequeña confusión; yo diría que estoy de acuerdo con la argumentación expuesta por el doctor Gallegos, cuya argumentación está en contra de lo expresado por el doctor Hurtado. Pues de lo que se trata es muy claro señor Presidente. El artículo sesenta de la Constitución dice que la Cámara Nacional de Representantes, constituirá cuatro Comisiones Legislativas, en ningún otro pasaje de la Constitución Política se refiere a Comisiones Internas; y dice algo más señor Presidente: -Lee- Las Comisiones Legislativas funcionarán durante el año completo, lo que ocurre es que estas Comisiones Legislativas cuando está funcionando la Cámara lo que no pueden es legislar; exclusivamente no pueden legislar, pero se entiende que estas cuatro Comisiones Legislativas se convierten en Comisiones Internas para emitir los informes durante el período de sesiones de la Cámara; tanto es así que el artículo setenta cuando habla específicamente del Presupuesto del Estado habla de que se mandará a la Comisión Legislativa respectiva; de manera que de dónde sacamos otras comisiones sino las que establece la Constitución Política del Estado. Otra cosa es que para ordenar el trabajo el señor Presidente de acuerdo a toda norma reglamentaria del Parlamento, tiene plena facultad para nombrar comisiones de trabajo internas; pero la norma constitucional es absolutamente clara, el artículo setenta tiene que referirse al artículo sesenta y el artículo sesenta habla en el literal c) de la Comisión de lo tributario, bancario, fiscal y de presupuesto, de manera que las disposiciones de la Constitución son absolutamente claras; por manera señor Presidente que yo comparto, también el criterio del Diputado Chiri-

...

boga que esto no era una materia susceptible de votación en la Cámara, sino que de acuerdo con estos expresos mandatos de la Constitución debía mandarse la Proforma Presupuestaria a la Comisión Legislativa de Presupuesto.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ese es señores el criterio de la Presidencia, la Comisión que debe conocer el Presupuesto, eso se ha votado señores y se ha aprobado en la Cámara, si el Poder Ejecutivo nos la rechaza, volveremos a otro Congreso Extraordinario para conocer el Presupuesto señores, Señor Diputado Doctor Valencia tiene la palabra.

EL H. VALENCIA VASQUEZ: Señor Presidente, solamente para confirmar el contexto del artículo setenta y para manifestar mi discrepancia con lo expresado por el Honorable Hurtado, la Comisión conoce la Proforma Presupuestaria y en caso de discrepancia dice informa a la Cámara, si la Cámara no está funcionando señor Presidente a quien podemos informar? -Interrupción-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Al Congreso Extraordinario,

EL H. VALENCIA VASQUEZ: -Continúa- Exactamente, En consecuencia que el artículo setenta permite, en contra de lo que dice el Honorable Hurtado, que funcione, el Congreso; y no sea que las Comisiones empiecen a trabajar, únicamente y exclusivamente cuando las sesiones ordinarias hayan concluido, Nada más señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bueno, El señor Ingeniero Febres Cordero tiene la palabra.

EL H. FEBRES CORDERO RIVADENEIRA: Señor Presidente la Constitución es una norma permanente; y lo que aquí se ha dicho en lo que dice relación al artículo sesenta en adelante, hasta el artículo setenta, es clarísimo; no hay otra comisión a la que puede ir la Proforma Presupuestaria, sino a la Comisión Legislativa sobre Presupuesto; normalmente las Proformas presupuestarias, han sido puestas a consideración del Congreso, al inicio del trabajo del mismo. Esta vez se nos hace conocer la Proforma Presupuestaria, a escasos cuatro días de que fenezca el Congreso; por ende, como no hay tiempo para que la Comisión Legislativa Permanente emita su informe, de haber discrepancias, que es el único caso en que la Cámara entra a conocer el Proyecto de Presupuesto, no queda otra alternativa que tiene que ser tratado en Congreso Extraordinario. Discutir sobre lo demás señor Presidente, en mi criterio, es perder el tiempo,

...

EL H. GALLEGOS DOMINGUEZ: Señor Presidente simplemente una rectificación en lo que se refiere a mi intervención, yo pensé estar de acuerdo con el señor Diputado Hurtado, ese momento me encontraba analizando la Ley, sobre el fondo de mi intervención señor Presidente, me ratifico en que el procedimiento está dado expresamente por la Constitución hay que aclarar un concepto, este es un punto que ha surgido y que siempre se ha discutido. El Presupuesto es Ley, la Ley del Presupuesto; sin embargo la Constitución hoy día, al dividir en las secciones en la sección segunda habla de la formación de las leyes y le da una sección especial al Presupuesto dándole un procedimiento especialísimo, permitiendo que pase a la Comisión Legislativa, que es justamente una de aquellas que crea la Constitución en el artículo sesenta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bueno, ya se tomó votación; pero vamos a volverla a tomar, yo no quiero, sino que ustedes sean los que decidan. Los que estén de acuerdo que vaya a la Comisión Legislativa Permanente que se sirvan alzar el brazo,-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Toma votación y proclama: APROBADO.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bueno señores, vamos a convocar a Congreso Extraordinario, que deberá iniciar sus sesiones a partir del día lunes quince del presente mes y año, a las cuatro de la tarde. En ese Congreso, en el modesto criterio de quien habla, debe tratarse la Proforma Presupuestaria; en el caso de que haya discrepancia, si habría que decirlo, sino hay discrepancia ya es Presupuesto del Estado. Deben tratarse los impuestos que el Ejecutivo está solicitando, porque esos impuestos no se pueden tratar en las Comisiones, a espaldas del pueblo. Cuáles son esos impuestos que se quieren crear señor Secretario? Que también nos llegaron, cuando nos llegaron?-----

EL SEÑOR SECRETARIO: El día lunes primero del presente a las seis de la tarde,-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Nos llegaron el día lunes primero. Lea los impuestos señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: La correspondencia señor Presidente está en las Oficinas de Secretaría, en el despacho yo le he guardado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En la sesión vespertina señores, se indicarán los impuestos que el Ejecutivo solicita su creación,

...

en número de cuántos son?-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Nueve señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Nueve impuestos, que abarcan desde los cigarrillos hasta los camiones, pasando por los licores, también se aumenta el impuesto del cinco por ciento a las transacciones mercantiles que nosotros habíamos ofrecido en la campaña electoral eliminar señores; en cierto aspecto se aumenta el diez por ciento como estas cosas nos gusta que se trate en Congreso Pleno; y que el pueblo ecuatoriano sepa que impuestos se le quieren cargar sobre sus hombros, vengan de dónde quieran venir, creo que también deben ser motivo de consideración por parte del Congreso Extraordinario. Otro punto, en caso de que no se llegue a aprobar la Ley Orgánica de la Función Legislativa, tendremos que terminar su estudio y aprobación en el Congreso Extraordinario. Vamos a escoger además, las Leyes más importantes que han solicitado los Partidos Políticos; y además de eso, quiero pedir a cada Partido Político me indique las Leyes que en su criterio sean las más importantes; y mejor que sea así dos leyes por cada Partido Político. El Partido Político que no nos pueda hacer llegar su criterio sobre las Leyes más importantes que deben tratarse hasta el día lunes próximo lamentaría mucho, que no sean considerados en la convocatoria esas leyes. Eso es lo que pensamos señores salvo el mejor criterio, de ustedes señores Legisladores; porque aunque esto es una facultad mía, en mi calidad de Presidente de la Cámara Nacional de Representantes, he querido poner en conocimiento de ustedes que son los que también hacen el Congreso, el señor Diputado Doctor Ledesma.-----

EL H. LEDESMA GINATTA: Señor Presidente, en primer lugar para solicitarle que entre las leyes generales, al igual que se va a discutir el Presupuesto, al igual que se van a discutir los impuestos que se van a crear como consecuencia del Presupuesto, al igual que se va a discutir la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se incluya la Ley que regule el Consejo Nacional de Desarrollo; y finalmente para solicitarle que sea una ley por cada Partido, porque si tenemos dos leyes por cada Partido, vamos a tener aproximadamente de veinte a veinte y dos leyes, que difícilmente vamos a poder tratar en treinta días, tal vez, sino en cuarenta o sesenta o más días; y creo que por la brevedad del tiempo, estimo que deberíamos limitar-

...

nos a que sea una ley por cada Partido Político.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Representante Damerval y el señor Representante Moeller tienen la palabra, en el orden indicado.-----

EL H. DAMERVAL MARTINEZ: Señor Presidente lo cierto es - que después de nueve años de dictadura en que no ha habido Congreso, no es una sorpresa encontrarnos con un paquete de proyectos de decreto, de modo que, no creo que digo nada extraño - cuando le pido e insisto en esto, en que cada partido o bloque parlamentario proponga no menos de dos leyes; porque proponiendo dos; y existiendo como creo diez bloques, son veinte proyectos de decreto veinte proyectos de decreto, no debe ser materia de nuestra meditación el tiempo que duremos en resolver estos asuntos, porque lo importante es si son leyes trascendentales o no, ya que siendo trascendentales y no pueden esperarse - ni podría esperarse otra cosa, de Partidos Políticos serios como los que constituímos, todo el tiempo que sea necesario es suficiente, y debe ser empleado. Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Haber un momento, qué dice la Constitución al respecto del Congreso Extraordinario señor Secretario?

EL SEÑOR SECRETARIO: Dice así señor Presidente: -Lee- "Artículo sesenta y cuatro.- La Cámara puede sesionar extraordinariamente, convocada por su Presidente, por el Presidente de la República, o por las dos terceras partes de sus miembros, para conocer exclusivamente de los asuntos materia de la convocatoria.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No hay límite de tiempo de duración,

EL SEÑOR SECRETARIO: No hay señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Diputado Moeller tiene la palabra.-----

EL H. MOELLER FREILE: Señor Presidente la mayor parte de la inquietud que tenía respecto a esto ya ha sido expresado - por los Honorables Damerval y Ledesma; sin embargo pienso que debemos meditar un poco respecto a la fecha de convocatoria de este Congreso, Yo pienso que si aquí se decide que cada partido presente hasta el día lunes de la próxima semana o hasta una fecha que se determine, esos dos Proyectos a tratarse, que la Comisión de Presupuesto tiene que entrar a estudiar y laboriosamente a estudiar un Presupuesto que es el más grande de -

...

la Historia Republicana del Ecuador; creo que quizá sería conveniente que estos Proyectos de Ley, tanto como la Ley de Presupuesto, entren a las Comisiones Permanentes; y dejemos un plazo lo suficientemente amplio, que quizás sea de tres o cuatro semanas, para cuando ya se inaugure el Congreso Extraordinario, tengamos los informes de las Comisiones listos, para poder entrar a debatir con eficacia y prontitud los Proyectos de Ley. Esa sería mi insinuación señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Ingeniero Baquerizo tiene el uso de la palabra.-----

EL H. BAQUERIZO NAZUR: Señor Presidente, yo discrepo un poco en darle un cupo a cada Partido Político para que proponga una ley; quizás sugeriría señor Presidente que los Jefes de Bloque o los Jefes de Partidos Políticos, se reúnan con usted señor Presidente y analicen las leyes que sean de más interés para el pueblo ecuatoriano y que con un alto sentido de patriotismo decidan si deben o no deben tratarse esas leyes, porque podría ser señor Presidente de que quizás algún partido político tenga tres leyes de enorme repercusión y de interés para el pueblo ecuatoriano; y que por esta limitación no se pueda tratar una de ellas, por otro lado, podría ocurrir y ojalá que no sea así, que determinado Partido Político quiera presentar leyes que no tienen ninguna trascendencia, ni interés para el pueblo ecuatoriano; y por habersele otorgado este cupo, nos vemos avocados a tener que tratarla en un Congreso Extraordinario. Yo pediría si ustedes consideran que pueden apoyarme, que sea en ese sentido la decisión de usted señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores Legisladores esto lo vamos a analizar después de la sesión vespertina, ustedes tienen que regresar a las cuatro de la tarde, pero antes les ruego a los que tienen más paciencia que me acompañen a recibir a esta buena gente que está aquí; ya más o menos está formado el criterio señores, veremos en la sesión vespertina, qué leyes tienen que ser y que leyes no tiene que no ser; de todas maneras usted me verá señor Secretario, por favor qué tiempo se requiere de anticipación para convocatoria del Congreso Extraordinario, para que no nos digan que también el Congreso Extraordinario es inconstitucional, haber los señores trabajadores de El Prado por favor. Los señores de San Carlos.-----

...

V

EL SEÑOR PRESIDENTE: Declara terminada la sesión matutina de la H. Cámara Nacional de Representantes, siendo exactamente la una y cincuenta minutos de la tarde, para recibir en Comisión General a los obreros de la Fábrica Textil El Prado y a los Delegados del Sector San Carlos de esta ciudad.

H. ASSAD BUCARAM ELMHALIM
PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL
DE REPRESENTANTES

ABGDO. VICENTE VANEGAS LOPEZ
SECRETARIO DE LA H. CAMARA NACIONAL
DE REPRESENTANTES

ARCHIVO

LCDO. LUIS HEREDIA YEROVI
PROSECRETARIO DE LA H. CAMARA NACIONAL
DE REPRESENTANTES

GYZ/eds.

GYZ/eds.